AGENDA TRANSVERSAL DEL AMG: IGUALDAD, INCLUSIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL, CULTURA Y JUSTICIA CÍVICA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

TOMO 6:

AGENDA TRANSVERSAL DEL AMG:

IGUALDAD, INCLUSIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL, CULTURA Y JUSTICIA CÍVICA

LIBRO BLANCO 2017 - 2021

Primera edición, julio 2021
D.R. © 2021 Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). Av. Abedules 565, Los Pinos, 45120 Zapopan, Jalisco, México. https://www.imeplan.mx

ISBN: en trámite.

Forma de citar:
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). 2021. "Tomo 6: Agenda Transversal del AMG: Igualdad, Inclusión, Diversidad Sexual, Cultura y Justicia Cívica". Libro Blanco IMEPLAN (2017 - 2021). Guadalajara, Jalisco, México.

Elaboración:
Dirección General y las Coordinaciones de Investigación, de Comunicación y de Vinculación Metropolitana del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

Coordinación, edición y seguimiento general:
Mario Ramón Silva Rodríguez
Ana Gabriela de la Torre Ríos
Dania Gizeh Palacios Alvarez

Diseño y producción editorial
Dania Gizeh Palacios Alvarez
José Germán Águila González
Joel Nivardo Castro González
Juan José López Hernández

Revisión técnica:
Coordinaciones de Investigación, de Comunicación y de Vinculación Metropolitana y Dirección Jurídica del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

Grupo redactor:
Ana Gabriela de la Torre Ríos, Jesús Reyes Ruíz del Cueto, Luis Enrique Mendiola Negrete y Dania Gizeh Palacios Alvarez.

Fotografías:
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco y la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

© Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, así como tampoco, de forma enunciativa más no limitativa, su publicación y/o explotación y/o imitación, y/o edición y/o traducción y/o distribución y/o venta y/o arrendamiento y/o transmisión y/o importación y/o comunicación pública y/o incorporación a un sistema informático, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, digital, análogo, impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar, sin previa autorización que medie por escrito de la titular de los derechos inherentes a la obra; salvo las excepciones que expresamente se encuentran previstas por la Ley Federal del Derecho de Autor.

La transgresión a cualesquiera de los derechos inherentes a la obra, constituirá un delito en materia de derechos de autor, de conformidad a lo previsto por el Título Vigésimo Sexto del Código Penal Federal; por lo que el INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, en su calidad de titular de la obra, se reserva todas las acciones legales que con motivo de ello le pudiesen corresponder.

Las opiniones, observaciones y/o comentarios que se expresan en la presente obra, son responsabilidad exclusiva de su autor, por lo que pueden o no coincidir con aquellas sostenidas por el INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (IMEPLAN). Derivado de lo anterior, se hace la aclaración en torno a que dichos comentarios no podrán ser atribuibles a IMEPLAN, y tampoco representan una postura o posición oficial por su parte y/o su personal; sino que su única finalidad es compartir y sustentar el punto de vista de su autor.

Créditos

JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA (2018 - 2021)

Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador del Estado de Jalisco

María Elena Limón García
Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque
Presidenta de la Junta de Coordinación Metropolitana

Ricardo Zaid Santillán Cortés
Presidente Municipal de El Salto

Eduardo Cervantes Aguilar
Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Adriana Cortés González
Presidenta Municipal de Juanacatlán

Salvador Zamora Zamora
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Juan Antonio González Mora
Presidente Municipal de Tonalá

Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Zapopan

Héctor Álvarez Contreras
Presidente Municipal de Zapotlanejo

Román Guillermo Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

Claudia Mariana Ceja Contreras
Presidenta del Consejo Ciudadano Metropolitano

Héctor Pizano Ramos
Ex Diputado Presidente de la Comisión de Gestión Metropolitana de la LXII
Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco (2018 - 2021)

Ana Lidia Sandoval García
Diputada Presidenta de la Comisión de Gestión Metropolitana de la LXII
Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco (2021)

Mario Ramón Silva Rodríguez
Director General del IMEPLAN
Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

AGRADECIMIENTOS

Extendemos nuestro agradecimiento a los y las funcionarias de los gobiernos y equipos técnicos de los nueve municipios metropolitanos de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo; de las Coordinaciones Generales de Desarrollo Social y de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en especial a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). Así mismo, agradecemos a la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Dirección de Diversidad Sexual y el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG); a las Agencias Metropolitanas de Infraestructura para la Movilidad y de Bosques Urbanos; así como a las personas integrantes del Consejo Ciudadano Metropolitano; a las Redes, Alianzas y Organismos Internacionales; así como Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil que han formado parte y participan de manera activa en los trabajos del SIDmetro.

Agradecemos también a los equipos técnicos de las instancias metropolitanas, principalmente a los equipos de las Direcciones, Gerencias Técnicas y Coordinaciones del IMEPLAN que hacen de la coordinación metropolitana una realidad. Nuestro agradecimiento a todas las personas que con sus contribuciones en las entrevistas, reuniones y talleres aportaron sus conocimientos y experiencia para realización del Libro Blanco del IMEPLAN (2017 - 2021).

Extendemos, finalmente, un agradecimiento especial a María Elena Limón García, Anna Bárbara Casillas, Martha Patricia Martínez Barba, Alberto Esquer Gutiérrez, Paola Lazo Corvera, José Miguel Santos Zepeda, Fela Pelayo López, Andrés Treviño Luna, María del Carmen Bayardo Solorzano, Roberto de J. García Martín, Alberto Bayardo Pérez Arce, Libertad Zavala Marín, Jesús Carlos Soto Morfín, Valeria Huérfano Lezama, Carol Desireé Ramírez Durán, Víctor Clavellina Peñaloza, Patricia Sandoval Martínez, Laura Pérez Cisneros, Ana Yazmín Ramírez Quintero, Norma Berenice Martínez Moscoso, Cecilia Elizabeth Álvarez Briones, Alicia Ocampo Jiménez, Yeriel Salcedo Torres, Mariana Bulos Rodríguez, Mónica Castañeda Chávez, María Guadalupe García Burelo, Valentina Montoya Robledo, Laureen Montes Calero, Valeria Bernal Carvajal, Laura Ballesteros Mancilla, Kennia Aguirre Benítez, Alejandra Benítez Silva, Mónica Vierna Espino, Anasarahí Aceves Avitia, Alejandro Pérez Duarte Fernández y Martha Cristina Rojo Michel que han contribuido en la construcción de una agenda transversal en materia de género, derechos humanos, inclusión social, diversidad sexual y cultura en los trabajos del SIDmetro para una metrópoli más incluyente, igualitaria y diversa.

ÍNDICE

PAG.	CAPÍTULO
10	**PRÓLOGO**
12	**PRESENTACIÓN**
18	**PROCESO DE CREACIÓN**
20	**AGENDA TRANSVERSAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL AMG**
26	**MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y HERRAMIENTAS DE VINCULACIÓN DE LA AGENDA TRANSVERSAL DEL AMG**
40	**METRÓPOLI IGUALITARIA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SIDMETRO**
64	**METRÓPOLI INCLUYENTE: CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES**
74	**METRÓPOLI DIVERSA: INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL**

PAG. CAPÍTULO

84 JUSTICIA CÍVICA METROPOLITANA

92 CULTURA METROPOLITANA

100 ACCIONES Y RESULTADOS (2017-2021)

102 DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

104 LISTA DE REFERENCIAS

Marcha del Orgullo 2019
Foto: Gobierno de Jalisco

PRÓLOGO

Como parte de los trabajos de pedagogía metropolitana que hemos venido realizando en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), esta publicación de divulgación corresponde al sexto tomo de una colección de seis textos que integran el "Libro Blanco" del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), como un registro documental del proceso institucional previo y durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2021.

En el primer tomo de la colección, se hace un breve recuento sobre el fenómeno metropolitano en México y se explica la evolución que ha tenido el marco normativo y programático del estado de Jalisco; también se presentan los diferentes hitos y resultados para la consolidación del actual Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDmetro).

En el segundo tomo, se presentan las acciones y estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del IMEPLAN como ente técnico del SIDmetro, que van desde la consolidación de una agenda de cooperación internacional con enfoque metropolitano; los cambios administrativos para dar certeza jurídica y solidez al diseño institucional para el seguimiento de los proyectos estratégicos; hasta el incremento de competencias del IMEPLAN derivadas de las reformas del Congreso del Estado de Jalisco.

En el tercer tomo, se hace una revisión de algunas de las principales acciones y cooperaciones internacionales que se impulsaron desde el IMEPLAN para fortalecer el proceso de internacionalización del AMG. Asimismo, se describe y explica la naturaleza

y el trabajo de su Gerencia Técnica como gestora de diversas acciones internacionales como la Cooperación Internacional para el Desarrollo, la participación en redes internacionales, la construcción de alianzas y colaboraciones estratégicas con actores internacionales, y la búsqueda de premios y reconocimientos internacionales para el AMG; también se presentan los resultados y beneficios que la metrópoli ha alcanzado gracias a estos mecanismos. De igual manera, se aborda el trabajo que se realiza en la agenda de migración y desarrollo metropolitano del AMG.

En el cuarto y quinto tomo, se abordan los procesos, avances y resultados con respecto a la planeación y la gestión del desarrollo del AMG. Comenzando con la actualización de los instrumentos de planeación establecidos en la *Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco* (LCMEJ), como el *Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara* (POTmet), el *Programa de Desarrollo Metropolitano del AMG* (PDM), el *Atlas Metropolitano de Riesgos* y el acompañamiento a los municipios en la actualización de sus instrumentos de planeación territorial; hasta algunos otros como el *Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable* (PIMUS), el *Plan de Acción Climática del AMG* (PACmetro), la Ruta 2042, la *Metodología, Evaluación y Dictamen de Impacto Metropolitano*, y el Banco de Proyectos Metropolitanos. De igual forma, se explica el proceso de elaboración de los estudios complementarios, normas técnicas y sistemas de información para la implementación a nivel municipal de estos instrumentos en los nueve municipios metropolitanos.

Finalmente en este **sexto tomo**, se describe el **desarrollo de una agenda metropolitana transversal en materia de igualdad sustantiva, inclusión social, diversidad sexual, cultura y justicia cívica**, que ha sido promovida desde las instancias del SIDmetro y coordinada por el IMEPLAN. Se explican los procesos y mecanismos de coordinación para la elaboración de estudios técnicos, planes, proyectos de investigación, guías, plataformas y recomendaciones de política pública para abordar cada una de las temáticas. Asimismo, se presentan los resultados y avances que se lograron para incorporar una visión más integral en la planeación de una metrópoli más incluyente, diversa y participativa.

Al final de cada uno de los seis tomos, se presenta un ejercicio reflexivo, analítico y crítico sobre los avances, desafíos y oportunidades de la institucionalidad y el desarrollo metropolitano del AMG. Esperamos que esta colección que documenta la experiencia del AMG, sea una guía para la comprensión de la gobernanza metropolitana en México, y así, continuar con el trabajo de alcanzar un desarrollo más sostenible en todas las zonas metropolitanas del país.

MARIO RAMÓN SILVA RODRÍGUEZ

Director General del IMEPLAN
01 de agosto de 2017 - 31 de Julio 2021

Mural Día de la Mujer
Foto: Gobierno de Zapopan

PRESENTACIÓN

En uno de sus célebres trabajos, el sociólogo francés especializado en desigualdad urbana Loïc Wacquant, afirmaba que la aparición y progresión de nuevas formas urbanas de segregación, marginalidad y desigualdad en las sociedades capitalistas occidentales de fines del siglo XX e inicios del XXI, generarían nuevos procesos de fragmentación, dualización y polarización social que, percibidos desde la óptica de los más vulnerables, implican el crecimiento de posiciones sociales endebles e inestables que predisponen el acceso precario, cuando no intermitente, a la estructura de clases y lugares definidos por las dinámicas de la ciudad. La aparición de estos procesos de segregación metropolitana, a los que el autor denominó "marginalidad avanzada", plantean hoy "innegables problemas y reclaman un cuestionamiento radical de los modos tradicionales de acción estatal" (2007, p. 291).

Compartir los esfuerzos realizados para abonar al cambio de paradigma de política pública para el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)[1], es necesario para trascender la inercia de los modos tradicionales en los que se venía trabajando la coordinación interinstitucional en la metrópoli. Asimismo, divulgar y compartir con la ciudadanía la forma en la que se ha venido desarrollando la planeación y el desarrollo del AMG, junto con la inclusión paulatina de temáticas sociales a la misma, abona a generar un entendimiento integral y holístico de los procesos para construir, planear y desarrollar nuestra ciudad; y de esta manera promover la participación de la ciudadanía misma en dichos procesos.

[1] *Los municipios que componen el AMG son: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo.*

Esta publicación resume el empeño realizado por diferentes actores y sectores de la sociedad que, coordinados a través de los espacios de gobernanza metropolitana provistos por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), encaminaron su trabajo en fortalecer la institucionalidad del AMG bajo la consigna de que un desarrollo integral y sustentable contribuye a generar sociedades más justas y menos desiguales.

De igual manera, constituye una gran oportunidad para seguir fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas, informando y retroalimentando a la ciudadanía respecto a los avances, logros y resultados alcanzados a través de los proyectos y acciones consolidados mediante el Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano del AMG (SIDMetro), pero también de los que se esperan alcanzar en el corto (2021-2022), mediano (2022-2025) y largo plazo (2025-2030), sin dejar fuera del balance los desafíos, dificultades, limitantes, retrocesos y re-diseños que caracterizan a todo proceso de innovación metropolitana.

Este sexto tomo busca recopilar la experiencia y trabajo realizado para construir una agenda metropolitana bajo los enfoques de igualdad e inclusión social. Desde el año 2017, esta agenda se ha venido desarrollando con la creación de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva, siendo esta el espacio de trabajo colaborativo y coordinado para priorizar acciones en la materia entre los 9 municipios y el estado al igual que para transversalizar estos enfoques en los instrumentos de planeación y gestión del desarrollo metropolitano de la ciudad. Dicha Mesa, a través de su constante evolución ha buscado mecanismos de trabajo transversal, que impulsaron la conformación de Grupos de Trabajo (GT) por área temática[2].

Al ser un tema de interés y uno de los ejes transversales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (2018-2024), en el 2019 la Mesa reforma sus objetivos y constituye una agenda de trabajo mucho más amplia en miras de articular una agenda coordinada a las acciones en las que se concentran tanto el estado como en los municipios. Es así que se constituyen sus primeros 3 Grupos de Trabajo, enfocados en una agenda de igualdad de género e inclusión social con enfoque metropolitano mucho más ambiciosa y estratégica. La Mesa y sus Grupos han facilitado la construcción de instrumentos sustantivos como la formulación de recomendaciones técnicas, hasta el desarrollo de planes e implementación de acciones a escala urbana, mismos que encontraron fundamento en los diagnósticos trabajados de la mano con los municipios y las instancias del gobierno del estado que forman parte de la Coordinación Estratégica de Desarrollo Social, así como la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH).

---

[2] Los GT conformados son: Ciudades Amigables con las Personas Mayores; Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres; Diversidad Sexual; Género y Desarrollo Metropolitano; y Migración y Desarrollo Metropolitano.

De 2017 al 2021, han habido logros significativos en la agenda social metropolitana. Sin duda, un ejemplo concreto de las oportunidades que brindan los espacios de la coordinación metropolitana es el Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores 2020-2024. Derivado de su Grupo de Trabajo, con el acompañamiento de las gerencias técnicas del IMEPLAN y la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), este espacio permitió la articulación de un trabajo intersectorial entre el gobierno de Jalisco, los gobiernos municipales, la sociedad civil, academia e iniciativa privada.

Este trabajo posibilitó el diseño de políticas públicas alineadas a las recomendaciones en los términos de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que buscan promover la centralidad de las personas mayores en los procesos de liderazgo y desarrollo de comunidades y ciudades con un enfoque amigable con la edad y los cursos de vida; así como evidenciar el impacto de las ciudades y comunidades amigables que pertenezcan a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores de la OMS para documentar sus fortalezas y debilidades (OMS, 2007).

Este Plan resulta un insumo estratégico para los nueve municipios del AMG, ya que también busca responder a los objetivos trazados en el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) en sus ejes estratégicos de "Ciudad Equitativa y Líder" y "Ciudad Digna y Participativa", para incluir enfoques de justicia social, equidad, cultura de paz e igualdad, en las políticas que buscan alcanzar mejores condiciones en el acceso a los servicios y equipamientos de la ciudad.

Esto también ha servido para vincular las políticas y programas que se implementan desde el estado. Tal es el caso del programa Jalisco Te Reconoce, apoyo a Personas Mayores que busca dar respuesta a la necesidad identificada de promover la inclusión, participación, actividad y empoderamiento del envejecimiento como proceso, entendiéndolo desde un enfoque de derechos sociales y como una etapa activa más de las trayectorias vitales; misma que debe ser gozada dignamente por toda la ciudadanía.

Otro de los trabajos relevantes, son las recomendaciones de política pública para incorporar una visión metropolitana al trabajo que se realiza desde el estado y los municipios para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en el AMG. Siendo un tema prioritario de todos los niveles de gobierno, se creó un grupo especializado que trabajara en una política metropolitana y en el intercambio de buenas prácticas municipales, con el fin de poder ser implementadas en otros municipios, o convertirse en una acción "metropolitana". Gracias a este trabajo, actualmente el AMG ya cuenta con una serie de recomendaciones de política pública y unos lineamientos para la sistematización de buenas prácticas municipales en materia de igualdad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencias.

Otro de los temas que se incluyó en el trabajo de la coordinación metropolitana, es lo relativo a la agenda de los derechos de las personas LGBTTTIQ+. Promovida por la Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Jalisco, se creó su Grupo de Trabajo para incorporar la perspectiva de derechos humanos de la población de la diversidad sexual en los instrumentos, planes, programas y acciones encaminadas a una planeación que garantice el acceso y goce efectivo de su Derecho a la Ciudad.

Si bien han habido esfuerzos importantes, resulta fundamental mirar al interior de los procesos, revisar los balances y preguntarnos ¿Qué nos falta por hacer? Lo cierto es que seguimos trabajando intensamente para integrar una Estrategia Metropolitana para la erradicación de la violencia contra las mujeres, en la que los diferentes órdenes de gobierno puedan respaldar sus decisiones y optimizar las actividades y procesos de gestión técnicos, jurídicos y operativos bajo una visión metropolitana; por ejemplo, en los Programas Rectores del estado como el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas (PASE).

No obstante, la violencia contra las mujeres se manifiesta en diversas modalidades. Siendo la económica y patrimonial una recurrente, ha sido importante incorporar un enfoque metropolitano en los programas de empoderamiento económico y protección del ingreso de los hogares con jefatura femenina; esto con miras a generar mayores condiciones de igualdad, reduciendo las desigualdades de género en el ámbito económico y el acceso a servicios como el transporte público. Tal es el caso del trabajo detrás de los estudios técnicos para consolidar el Programa "Mi Pasaje Apoyo a Mujeres", una política tarifaria con enfoque de género e inclusión inédita en la región, que se deriva gracias a la gestión del IMEPLAN con el Programa Ciudades del Futuro de la Embajada Británica en México.

Avanzar en esta línea de trabajo requiere de una adecuada articulación entre la capacidad de coordinación de acciones en los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y la observancia de que tenga lugar en apego a las responsabilidades conferidas a los poderes ejecutivos en materia de diseño y ejecución de las políticas de igualdad de género y los derechos humanos de niñas, adolescentes, mujeres y personas de la diversidad en el AMG.

Aunque son varios los desafíos que tenemos por delante en esta materia, conviene mencionar al menos dos más. Por un lado, los resultados del diagnóstico elaborado por el Grupo de Trabajo de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, advierten una desarticulación interinstitucional persistente que reduce las oportunidades de acceso de las mujeres a los servicios integrales de atención, acompañamiento y acceso a la justicia en el AMG (IMEPLAN, 2020). Enfrentar este reto, requiere trabajar sobre las estrategias de difusión para que la información relativa a las instancias que ofrecen los servicios llegue a toda la población, pero también vencer las condiciones que impone el territorio en su escala metropolitana.

Se ha identificado que la ubicación y distribución territorial de las unidades e instancias que brindan estos servicios, dispersos y distantes entre sí, reduce las posibilidades de acceso para las mujeres víctimas de violencia (IMEPLAN, 2020). Por otro lado, se requiere desarrollar mecanismos que venzan la supeditación de las metas y objetivos de mediano y largo plazo, contenidas en los planes y programas de igualdad y vida libre de violencias contra las mujeres, a los ciclos que marcan los cambios de administración gubernamental, tanto a nivel estatal como municipal, y así garantizar la continuidad transexenal necesaria para alcanzar plenamente los objetivos y efectivizar sus impactos.

Asimismo, la agenda de trabajo alineada con el Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores, nos marca y pone por delante una serie de desafíos vinculados con la principal problemática identificada por los propios actores en el marco de un análisis y diagnóstico de naturaleza participativa (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021); a saber, la persistencia de condiciones que atentan contra una plena participación de las personas mayores del AMG en actividades sociales, laborales y políticas; y el pleno goce de su derecho a la ciudad. El temor a salir de sus casas ante la sensación de peligro y posible riesgo de experimentar un accidente o percance, aunado a la precarización económica que afecta a buena parte de este segmento poblacional, ocasionando una vida en aislamiento agravada actualmente por los efectos de la pandemia por COVID-19; o la falta de procesos profundos de deconstrucción social de la imagen negativa que pesa sobre la tercera edad en nuestra sociedad, constituyen un mapa de retos vigentes que impulsan nuestros proyectos estratégicos a diferentes escalas, como el Plan de Acuerdo de Colaboración con la OMS (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021) y los mecanismos de coordinación necesarios para su implementación.

Los desafíos son aún más amplios que los enunciados aquí, especialmente cuando se ha planteado en los últimos años, la adecuada inclusión de distintas perspectivas adicionales más allá de la inclusión social e igualdad sustantiva dentro de una agenda social de la metrópoli, como lo son las temáticas de Justicia Cívica y la promoción de políticas culturales a escala metropolitana. Sin embargo, es necesario visibilizar los trabajos realizados hasta el día de hoy, para entender de manera precisa los retos que tenemos enfrente y utilizar de la manera más adecuada posible estas perspectivas, verdaderamente atender las problemáticas de desigualdad de nuestra ciudad; y así, en un intento audaz, hacer frente a lo planteado por Loïc Wacquant.

ANA BÁRBARA CASILLAS

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno de Jalisco e integrante de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva (2018 - 2024)

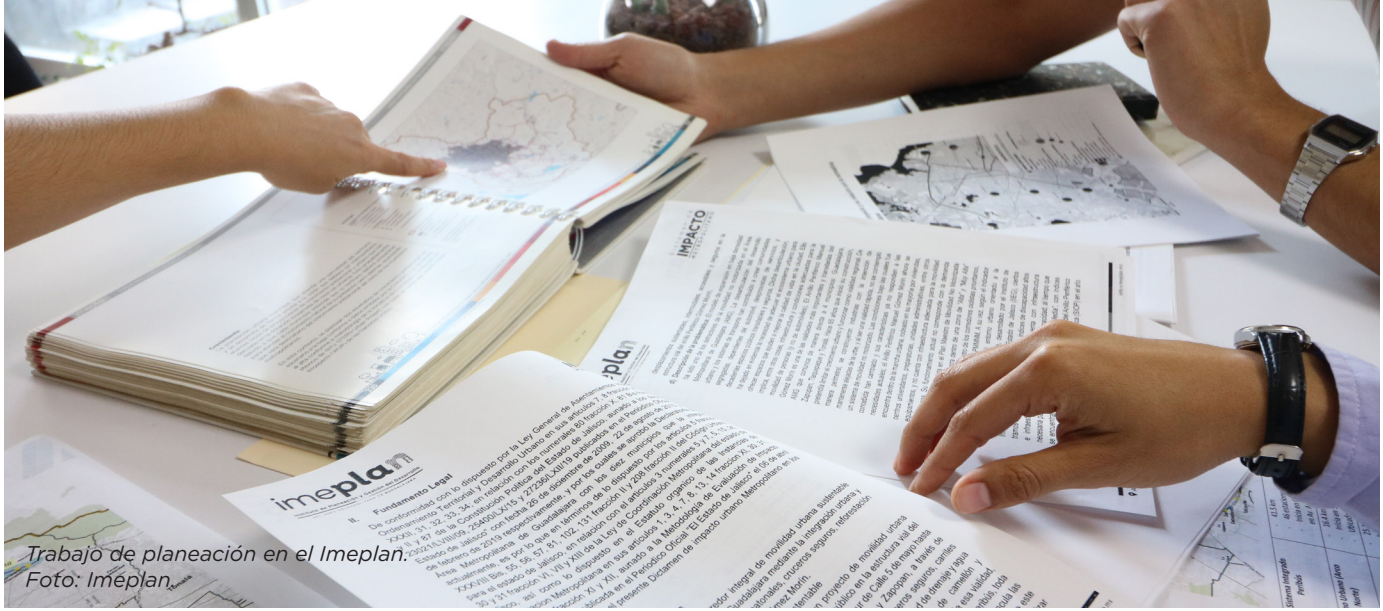

Trabajo de planeación en el Imeplan.
Foto: Imeplan.

PROCESO DE CREACIÓN

Esta publicación, en conjunto con el resto de los tomos, documenta el proceso de institucionalización de la coordinación metropolitana en el Área Metropolitana de Guadalajara. De igual forma, explica la conformación, modificación y evolución del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDmetro); y presenta un resumen de las principales acciones, resultados, avances del trabajo de las instancias de coordinación metropolitana y órganos auxiliares que conforman el SIDmetro, durante el periodo del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio del 2021.

Con esta colección se deja un registro documental sobre los procesos políticos, institucionales, normativos y programáticos coordinados por el IMEPLAN en ese periodo. Asimismo, se describen los respectivos avances y resultados concretos para los cuales fue constituido el Instituto y de los cuales debe dar cuenta como parte de su mandato legal de atender los temas de interés para el desarrollo metropolitano del AMG.

A través de los seis tomos, se presentan de manera estratégica cada uno de los ejes temáticos que comprenden la agenda metropolitana del AMG establecida por la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM). Esta colección de tomos que componen el *Libro Blanco*, buscan aportar conocimientos y aprendizajes basados en la experiencia práctica del IMEPLAN, donde se visualicen los alcances, oportunidades, posibilidades y limitaciones de la gobernanza metropolitana en México.

ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO FIG.01

01 DIC 2020-FEB 2021

PLANEACIÓN

- Definición de temas estratégicos y lista de contenidos
- Identificación de insumos para la integración documental
- Elaboración del cronograma de trabajo
- Desarrollo de la propuesta editorial e identidad gráfica
- Diseño de la metodología y los lineamientos editoriales

02 MAR 2021

GESTIÓN Y VINCULACIÓN

- Revisión y validación de la propuesta editorial
- Selección preliminar de insumos para la integración documental
- Mesas de trabajo para la sistematización de la información
- Envío de invitaciones y lineamientos para colaboraciones externas

03 MAR-MAY 2021

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Análisis y selección de documentos
- Investigación documental de literatura académica, sitios web, publicaciones gubernamentales, marcos normativos, informes de organizaciones internacionales y notas periodísticas
- Proceso de observación, intercambios y reuniones con los equipos técnicos del IMEPLAN
- Entrevistas semiestructuradas con el equipo directivo y actores de la coordinación metropolitana

04 MAY-JUN 2021

REVISIÓN, ANÁLISIS Y DEPURACIÓN

- Elaboración de guión para la estructura de los tomos con sus lineamientos
- Articulación de la reseña cronológica y síntesis ejecutiva de los proyectos
- Recopilación de los anexos documentales
- Diseño de gráficos y diagramas
- Redacción de los documentos

05 JUN-JUL 2021

EDICIÓN

- Revisión final de información y datos
- Validación de contenidos finales
- Diseño y diagramación
- Corrección de Estilo
- Publicación de las versiones digitales
- Impresión de materiales

Fuente: Elaboración propia

Mujer conductora de unidad de Mi transporte Eléctrico
Foto: Gobierno de Jalisco

AGENDA TRANSVERSAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL AMG

Ante los desafíos urbano-territoriales, sociales, económicos y ambientales que enfrentan los centros urbanos como la dispersión de la ciudad, la falta de acceso a una vivienda digna, la provisión justa de servicios públicos, o las vulnerabilidades ocasionadas por los riesgos climáticos, contar con esquemas de coordinación interinstitucional innovadores, representa una oportunidad para articular acciones locales y políticas públicas enfocadas en construir mejores realidades para la diversidad de personas que las habitan.[3]

Lejos de ser espacios de oportunidades, las metrópolis se han convertido en territorios desiguales, desconectados y poco sustentables que han comprometido la calidad de vida de las personas. Esta realidad apunta a que la planeación, acción y gestión del desarrollo urbano puede ser un gran mecanismo para promover ciudades más incluyentes y sostenibles, y a su vez combatir desigualdades y problemáticas que enfrentan las metrópolis.

[3] El Banco Mundial (s.f.) señala que: "para garantizar que las ciudades brinden oportunidades para todos es esencial comprender que el concepto de ciudades inclusivas implica múltiples factores espaciales, sociales y económicos".

Para identificar las temáticas necesarias de ser incluidas en la planeación y gestión del desarrollo de las áreas metropolitanas, se requiere de una comprensión adecuada e integral de las complejidades, desigualdades y disparidades de su territorio. Este tipo de diagnósticos abonan a la promoción de la inclusión espacial, social y económica que permite pasar de una planeación inclusiva, al desarrollo de una ciudad responsiva a las necesidades de la vida cotidiana de las personas. Principalmente, de las que han sido históricamente excluidas de los procesos de planeación y toma de decisiones en la gestión de la ciudad como las mujeres, niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad, o personas de la diversidad sexual.

Es por eso que en un contexto urbano con realidades que cambian rápidamente, el desarrollo de las ciudades no puede separarse de las personas que viven en ellas. Es mediante este proceso de reflexión y diagnóstico, que desde el IMEPLAN y las demás instancias del SIDmetro, las temáticas metropolitanas no podían única y exclusivamente ser confinadas a las materias tradicionales de planeación y gestión del territorio; también tenían que incluirse temáticas relacionadas a la inclusión social y la igualdad de género, e incluso ir más allá al incorporar políticas en otras materias antes completamente desvinculadas de la planeación territorial.

La primera temática transversal que se incorpora de manera oficial a los trabajos del SIDmetro, es la agenda de igualdad de género, propuesta de la alcaldesa de San Pedro Tlaquepaque María Elena Limón García, a la JCM en abril de 2016. Este sin duda, es un precedente fundamental de los trabajos de la agenda transversal del SIDmetro, ya que fue la primera temática de una materia tradicionalmente identificada fuera de la Agenda Metropolitana trazada por la JCM en 2012. A lo largo del siguiente tomo, se abordarán las principales acciones y resultados para incorporar otras temáticas transversales en el trabajo del SIDmetro del AMG entre agosto 2017 y julio 2021 .

ANTECEDENTES

Desde la instalación formal de las instancias de coordinación como el IMEPLAN y el Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM) en 2014, las temáticas en las que se centraría el trabajo de la coordinación fueron establecidas en la Agenda Metropolitana aprobada por la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM). A pesar de que los temas transversales aún no formaban parte de la misma, la Agenda Metropolitana nunca ha sido limitativa y la adhesión de temáticas de interés de los municipios siempre ha sido una posibilidad constante para que se propongan desde la JCM.

Los mecanismos existentes en el SIDmetro como las Mesas de Gestión Metropolitana, han sido uno de los espacios donde se han concentrado los trabajos para el desarrollo de una agenda transversal en el AMG. Antes de la institucionalización de las Mesas de Gestión en 2017, los primeros esfuerzos se focalizaron en el tema de igualdad de género y los derechos de la niñez.

VINCULACIÓN PARA LA AGENDA TRANSVERSAL DEL AMG FIG.02

92

A traves de Instituciones y Asociaciones de la Sociedad Civil

RUTA 2042
RUMBO A LA CIUDAD QUE QUEREMOS

INSTITUCIONAL:

Jalisco Gobierno del Estado
El Salto
Gobierno de Guadalajara
Gobierno Municipal Ixtlahuacán de los Membrillos 2018-2021
Juanacatlán Gobierno Municipal
Tlajomulco
Gobierno de Tlaquepaque
Tonalá Gobierno Municipal 2018-2021
Gobierno de Zapotlanejo
Gobierno de Zapopan
Coordinación de Gestión del Territorio Gobierno de Jalisco
Coordinación de Desarrollo Social Gobierno de Jalisco
Infraestructura y Obra Pública
Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Cultura
Transporte
Dirección de Diversidad Sexual
Sistema de Asistencia Social
Policía Metropolitana
Agencia de Infraestructura para la Movilidad Área Metropolitana de Guadalajara
Agencia de Bosques Urbanos Área Metropolitana de Guadalajara
IJA Gobierno de Jalisco Poder Judicial Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

SOCIEDAD CIVIL:

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara

ACADÉMICA:

ITESO
Universidad Jesuita de Guadalajara

INTERNACIONAL:

Organización Mundial de la Salud
Transport Gender Lab
C40 Cities Climate Leadership Group
BID Banco Interamericano de Desarrollo
C40 Cities Finance Facility
USAID United States Agency International Development
Mujeres en Movimiento

Fuente: Elaboración propia

Algunos de los momentos clave que marcaron el punto de partida de la agenda transversal fueron, sin duda, la firma de un compromiso metropolitano de los alcaldes y la alcaldesa para el diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género en los Municipios Metropolitanos (Gobierno de Guadalajara, 2016); y la integración formal de una Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva a propuesta del municipio de San Pedro Tlaquepaque, con el fin de articular buenas prácticas y contar con una política pública coherente en el territorio metropolitano y consistente en el tiempo, a efectos de que se integrara en el PDM. El segundo tema que se integra es el de los derechos de la niñez. A inicios de 2017, a propuesta del municipio de Zapopan a la JCM, se aprueba la creación de una Mesa para la "Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes", como un espacio de diálogo y articulación de las acciones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Jalisco (SIPINNA) bajo un enfoque metropolitano.[4]

Ambos temas fueron avanzando poco a poco en su momento pero sin duda, abrieron la oportunidad y la ruta para proponer, acordar y articular trabajos desde la coordinación metropolitana en estas materias. A propuesta de alcaldes y alcaldesas, y por acuerdo de la JCM, se han venido incorporando gradualmente las temáticas transversales en los trabajos del SIDmetro como la atención a la niñez; el diseño de políticas de igualdad de género y de las personas de la diversidad sexual; la inclusión de personas mayores y personas con discapacidad en los instrumentos de planeación; hasta el desarrollo de mecanismos metropolitanos para el acceso a la cultura y la justicia cívica.

Sin duda, los espacios del SIDmetro han sido una oportunidad para incorporar un enfoque metropolitano en políticas municipales; articular trabajos para mejorar su coordinación interinstitucional en toda el AMG; y sentar las bases de los ejes transversales para los instrumentos de planeación[5] y gestión del desarrollo metropolitano que coordina y elabora el IMEPLAN.

En los siguientes apartados, se explica el proceso de la adhesión de las temáticas transversales en los trabajos del SIDmetro, las instancias de coordinación que las articulan, como la JCM, las Mesas de Gestión y sus Grupos de Trabajo; así como las herramientas vinculantes derivadas de la Ruta 2042, que han posibilitado que estos enfoques se incorporen en la planeación y gestión del desarrollo del AMG.

---

[4] Esta mesa estuvo activa durante el 2017 y sus trabajos concluyeron el 31 de diciembre de 2018.

[5] Tal es el caso del "Protocolo para la Atención a Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia", dirigido principalmente al personal operativo de las Unidades de Protección Civil y Bomberos del AMG para apoyar en el mejoramiento de la atención y la prestación de servicios públicos inclusivos, trabajado desde un Grupo de Trabajo especializado con el apoyo de la Gerencia Técnica de Riesgos del IMEPLAN. Para más detalles se puede consultar en el cuarto tomo sobre "Planeación Metropolitana del AMG". .

Presentación Mi Pasaje Apoyo a Mujeres
Foto: Gobierno de Jalisco

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y HERRAMIENTAS DE VINCULACIÓN DE LA AGENDA TRANSVERSAL DEL AMG

El fundamento legal que articula al SIDmetro, es la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (LCMEJ), el cual permite que el AMG cuente con un esquema de gobernanza y coordinación que va más allá de los límites metropolitanos, permitiendo establecer vínculos con instituciones y organismos internacionales que contribuyan a consolidar proyectos específicos en materias diversas; desde movilidad o sustentabilidad, hasta inclusión social o desarrollo humano.

Dentro del SIDmetro, tanto la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM) como las Mesas de Gestión y sus Grupos de Trabajo, han sido clave y las vías en las que ha surgido y se articulan los temas transversales que se fueron incorporando a los trabajos de la coordinación metropolitana entre agosto del 2017 y julio del 2021.

Por un lado, alcaldes y alcaldesas han subido a la JCM temas estratégicos para sus municipios, que van más allá de la materias de interés metropolitano establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)[6]. Por otro lado, la LGAHOTDU si establece algunas temáticas como parte de sus principios de política pública y que deben ser integradas a los trabajos de los espacios de coordinación de las zonas metropolitanas del país, tanto para el diseño de políticas metropolitanas, como para ser ejes transversales que se incorporen a los instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión del territorio.[7]

---

[6] *La LGAHOTDU establece que existan otras acciones a propuesta, que se establezcan o declaren por las autoridades competentes (artículo 34, fracción XIV).*

[7] *Algunos de los principios de la LGAHOTDU son: derecho a la ciudad, equidad e inclusión, participación democrática y transparencia, protección y progresividad del espacio público, accesibilidad universal y movilidad (artículos 4 y 5).*

En el caso del AMG, algunas de las materias transversales que han sido relevantes y propuestas por los municipios, son las relacionadas con la igualdad de género, la erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas, la inclusión de las personas mayores y personas de la diversidad sexual; y recientemente, también temas como el acceso a la cultura y la justicia cívica.

Algo relevante de señalar, es que el punto angular para articular estos temas son las oportunidades que tiene el SIDmetro y sus espacios como mecanismos para vincular los trabajos de coordinación (ver figura 3). Estos son desde la JCM misma; las Mesas de Gestión Metropolitana y sus Grupos de Trabajo; así como el trabajo del IMEPLAN a través de sus Direcciones y Gerencias Técnicas, al ser las áreas que coordinan los trabajos y los acuerdos derivados de las instancias del SIDmetro.

Otros de los elementos que han sido fundamentales en el AMG para incorporar enfoques transversales en la agenda metropolitana, y principalmente en sus instrumentos de planeación, son algunas herramientas vinculantes como las derivadas de la Ruta 2042 coordinada por la Dirección de Planeación Metropolitana del IMEPLAN.

En las siguientes secciones, se explican cada uno de los diferentes mecanismos de coordinación para el desarrollo de la agenda transversal del SIDmetro; así como las herramientas vinculantes para la participación de los sectores gubernamentales de todos los niveles, actores de la cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, academia o las asociaciones vecinales, entre otras, en el proceso de la planificación y desarrollo del AMG, y su vinculación con las temáticas planteadas.

TEMÁTICAS TRANSVERSALES DEL SIDMETRO EN EL AMG FIG.03

Fuente: Elaboración propia

Temática:	Propuesta por:		
IGUALDAD DE GÉNERO	Gobierno de TLAQUEPAQUE	Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva	GT Género y Desarrollo Metropolitano / Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Áreas coordinadoras Coordinación Técnica de Investigación del IMEPLAN con apoyo de la Coordinación de Vinculación Metropolitana en conjunto con el municipio de San Pedro Tlaquepaque		Mecanismo de coordinación y herramientas vinculantes	

Temática:	Propuesta por:		
SIPINNA	Gobierno de Zapopan	Mesa del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)	
Áreas coordinadoras N/A		Mecanismo de coordinación y herramientas vinculantes	

Temática:	Propuesta por:		
PERSONAS MAYORES	Sistema de Asistencia Social	Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva	GT de Ciudades Amigables con las Personas Mayores
Áreas coordinadoras Coordinación de Vinculación Metropolitana del IMEPLAN en conjunto con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SAS) y Asesorías Externas		Mecanismo de coordinación y herramientas vinculantes	

Temática:	Propuesta por:		
JUSTICIA CÍVICA	TONALÁ	Mesa de Coordinación de Justicia Cívica	
Áreas coordinadoras Dirección Jurídica del IMEPLAN		Mecanismo de coordinación y herramientas vinculantes	

Temática:	Propuesta por:		
DIVERSIDAD SEXUAL	Dirección de Diversidad Sexual	Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva	GT de Diversidad Sexual
Áreas coordinadoras Coordinaciones Técnicas de Investigación y de Vinculación Metropolitana del IMEPLAN en conjunto con la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco		Mecanismo de coordinación y herramientas vinculantes	

Temática:	Propuesta por:		
CULTURA METROPOLITANA	Gobierno de Zapopan	Mesa de Coordinación de Cultura	RUTA 2042
Áreas coordinadoras Coordinaciones de Vinculación Metropolitana y Comunicación con apoyo de la Dirección de Planeación del IMEPLAN		Mecanismo de coordinación y herramientas vinculantes	

Sesión de la Mesa de Coordinación de Igualda Sustantiva.
Foto: Imeplan.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Junta de Coordinación Metropolitana (JCM)

- Instancia política y máximo órgano de toma de decisiones del SIDmetro;
- Es el espacio donde alcaldes y alcaldesas pueden plantear propuestas y prioridades municipales alrededor de temáticas transversales para su operativización dentro del resto de las instancias de coordinación metropolitana.

Mesas de Gestión Metropolitana y Grupos de Trabajo

- Órganos auxiliares que buscan eficientar el proceso de coordinación metropolitana;
- Son el espacio donde participan activamente funcionarios y funcionarias públicas de los municipios y el gobierno del estado en la toma de decisiones y la definición de planteamientos para trabajar en conjunto ciertas problemáticas comunes y proponer acciones con enfoque metropolitano.
- Las instancias que coordinan, dan seguimiento y brindan acompañamiento técnico a sus trabajos son las Gerencias Técnicas y Coordinaciones del IMEPLAN, algunas veces en conjunto con un municipio específico o una instancia del estado.

Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva

- Iniciativa del municipio de San Pedro Tlaquepaque a la JCM e instalada en abril de 2016.
- La Mesa se reconfigura en enero de 2019 y por acuerdo de sus integrantes, se integran otras temáticas bajo un enfoque de derechos humanos y operadas a través de la creación de Grupos de Trabajo.
- Es el espacio de coordinación para plantear problemas comunes y medidas desde una perspectiva metropolitana en las políticas, programas y acciones de igualdad de género, migración e inclusión social de las personas mayores y personas LGBTTTIQ+.
- La Mesa cuenta con cinco Grupos de Trabajo: 1) Género y Desarrollo Metropolitano; 2) Ciudades Amigables con las Personas Mayores; 3) Migración y Desarrollo Metropolitano; 4) Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres; y 5) Diversidad Sexual.
- Es presidida por la alcaldesa del municipio de San Pedro Tlaquepaque y está integrada por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), las jefaturas de gabinete y titulares de los Institutos Municipales de las Mujeres; al igual que una representación del CCM.
- Su secretariado técnico está a cargo de la Coordinación Técnica de Investigación del IMEPLAN, en coordinación con el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Mesa de Coordinación de Justicia Cívica

- Iniciativa del municipio de Tonalá a la JCM en noviembre de 2019 y aprobada su creación en septiembre de 2020.
- Su objetivo es utilizar el modelo de Justicia Cívica a nivel metropolitano para evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia; brindar una solución ágil, transparente y eficiente a los conflictos comunitarios; y promover una mejora en la convivencia cotidiana, una cultura de la legalidad y la disminución de la reincidencia en faltas administrativas.
- Se integra por el Instituto de Justicia Alternativa (IJA) a petición del gobierno del estado; las direcciones de Justicia Municipal y los Juzgados Municipales de los municipios metropolitanos; la Policía Metropolitana de Guadalajara; el CCM; de parte de la sociedad civil y de las Alianzas Internacionales, se hizo una invitación especial a la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés).
- Su secretariado técnico está a cargo de la Dirección Jurídica del IMEPLAN, en coordinación con el municipio de Tonalá.

Mesa de Coordinación de Cultura

- Iniciativa del municipio de Zapopan a la JCM en diciembre de 2020 y aprobada su creación en enero de 2021, derivado de una opinión técnica del IMEPLAN sobre su pertinencia dentro del SIDmetro.
- Su objetivo es facilitar los mecanismos de la coordinación metropolitana para una gobernanza cultural y el acceso a la cultura de las y los habitantes del AMG.
- Se integra por la Secretaría de Cultura de Jalisco, titulares de áreas culturales de los municipios metropolitanos y el CCM; y en sus futuras sesiones se invitarán a distintas instancias del gobierno federal y se definirá la integración de representaciones de organizaciones de la sociedad civil.
- Su secretariado técnico está a cargo de la Coordinación de Vinculación Metropolitana del IMEPLAN, con apoyo de Comunicación, Investigación y el área encargada de la Ruta 2042 de la Dirección de Planeación Metropolitana.

Ruta 2042 Charco Bendito, San Lucas Evangelista
Foto: Imeplan.

HERRAMIENTAS DE VINCULACIÓN

Ruta 2042

Después de las reformas a la LGAHOTDU y las posteriores reformas al marco normativo de Jalisco, el concepto de Desarrollo Metropolitano se redefine, y por lo tanto, lo mismo sucede con el objetivo y proceso de construcción del PDM. Tradicionalmente, los procesos de elaboración de los instrumentos de planeación del territorio han sido cerrados y con poca participación de quienes habitan las ciudades; tienden a ser proyectos desde el escritorio o a través de consultorías externas sujetas a tiempos contractuales, que suelen concentrar la participación ciudadana en el diagnóstico pero no en el proceso de diseño y elaboración.

Es a raíz de este contexto, que surge la Ruta 2042 en mayo del 2017. Desde su creación, ha buscado ser un instrumento que se enmarca en la Gobernanza Metropolitana y, junto con distintas herramientas vinculantes, asegurar la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad en el desarrollo metropolitano del AMG.

La *Ruta 2042* se ha convertido en un mecanismo de planificación participativa que busca incorporar diversas perspectivas de diferentes sectores del AMG, donde también los equipos técnicos del IMEPLAN recorren el territorio metropolitano para recopilar información estratégica que se requiere para los instrumentos de planeación.

De igual forma es un mecanismo flexible que busca, a través de múltiples metodologías, generar las condiciones para incrementar el nivel y la calidad de la participación de

la ciudadanía del AMG en la planeación del desarrollo metropolitano. La participación puede ser desde la recolección de información sobre las debilidades y potencialidades del AMG que permitirán generar instrumentos de planeación más sólidos y justos, hasta la elaboración de estrategias conjuntas con el fin de mejorar la calidad de vida de todos y todas (ver figura 4).

La Ruta 2042 es coordinada por la Dirección de Planeación Metropolitana del IMEPLAN y operada por un Comité integrado por una representación de cada una de sus Gerencias Técnicas. A través de reuniones semanales, el Comité canaliza las principales temáticas y problemáticas de sus Gerencias, identifica los sitios o áreas importantes a visitar y planifica las jornadas de la Ruta. Lo anterior, desde un análisis previo del territorio programado para la visita, tomando como base las Materias Metropolitanas[8] y los temas de la Agenda Metropolitana.[9]

Las estrategias de participación de la Ruta 2042 que funcionan como "herramientas vinculantes" son:

Diálogos por la Ciudad: Son jornadas de trabajo en el territorio las cuales se estructuran en función de una temática o de características especiales del sitio a visitar. Estas implican un día entero de trabajo y diferentes actividades que responden a cinco objetivos: informar, sensibilizar, contrastar, consensuar e integrar.

Agentes que Proponen: Son sesiones especializadas de encuentro y discusión no deliberativos, integrados por personas académicas, expertas y gestoras de influencia en el AMG. Se diseñan específicamente en una temática con el fin de: identificar problemas y oportunidades; definir visiones y objetivos; alinear trabajo y esfuerzos; idear y discutir medidas y acciones estratégicas.

De la Academia a la Estrategia: Es un programa con el objetivo de mejorar el aprovechamiento del conocimiento producido en centros de investigación locales.

---

[8] Materias Metropolitanas: Infraestructura vial, tránsito, transporte y movilidad; Gestión del suelo, reservas territoriales, densificación, consolidación urbana y el uso eficiente del territorio; Espacio Público; Patrimonio cultural y espacios para el desarrollo industrial; Gestión del agua y recursos hídrico; Preservación y restauración del equilibrio ecológico, protección al ambiente y al patrimonio natural; Gestión integral de los residuos sólidos; Prevención y mitigación ante los riesgos, cambio climático y resiliencia; Seguridad pública; Accesibilidad y movilidad; Planeación del ordenamiento del territorio y asentamientos humanos; Políticas habitacionales y las relativas al equipamiento regional y metropolitano; Infraestructura y equipamientos de carácter estratégico.

[9] Temas de la Agenda Metropolitana: Seguridad ciudadana; Recuperación de espacios públicos; Movilidad; Modelo de vivienda (DOTs); Gestión del Medio Ambiente; Proyectos estratégicos de inversión para el desarrollo.

COMPONENTES DE LA RUTA 2042 FIG.04

Desde 2017 hemos realizado **130 JORNADAS DE DIÁLOGO** por los 9 municipios del AMG, en las que **DIALOGAMOS CON MÁS DE 1,200 CIUDADANAS Y CIUDADANOS** del AMG

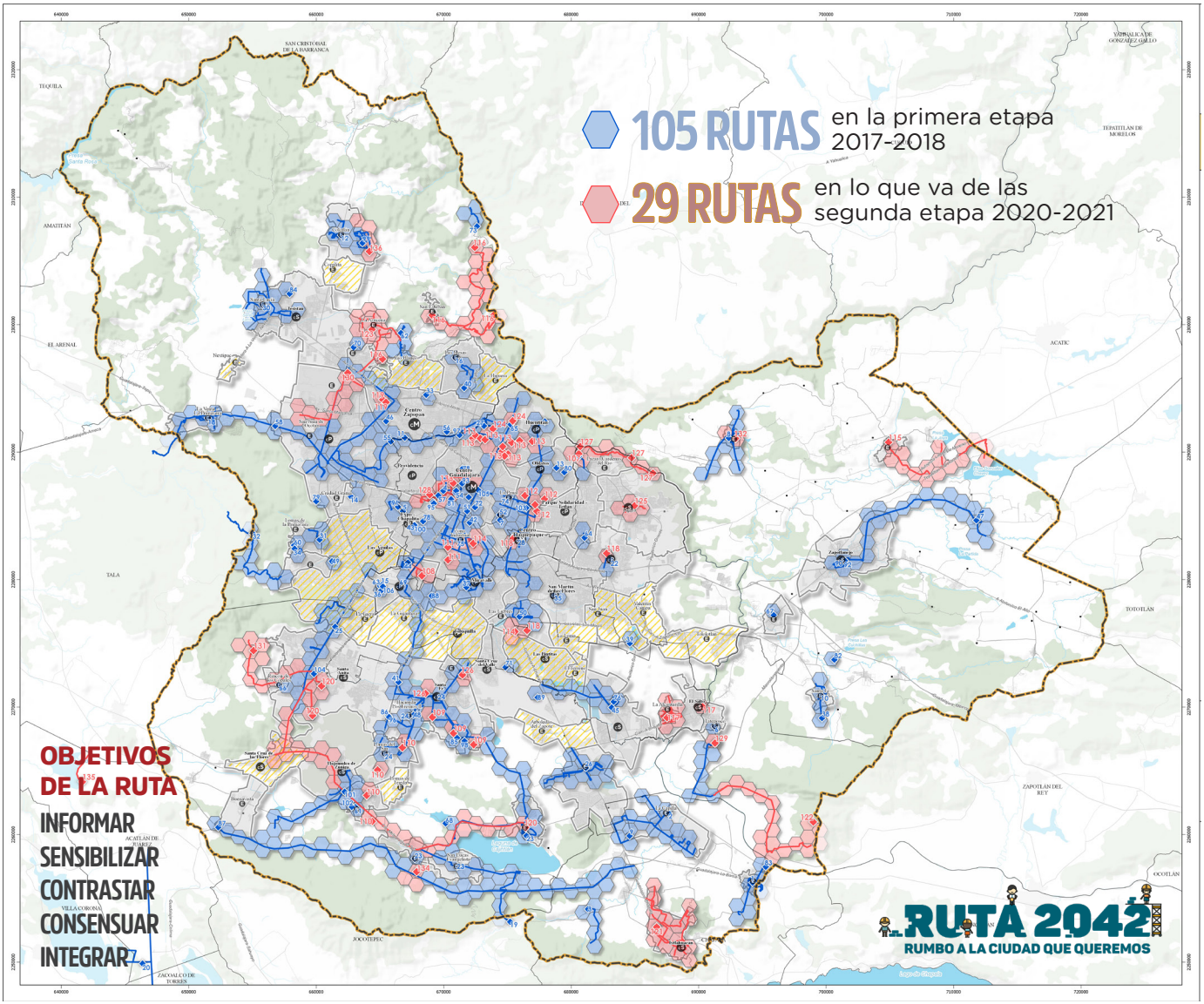

1 JORNADA de la Academia a la Estrategia • **15 JORNADAS** de AQP en torno al PIMUS • **1 SESIÓN** de AQP con sociedad civil organizada

Diálogos por la Ciudad

En su primera etapa (2017- 2018), se han realizado 105 jornadas de diálogo a lo largo de los nueve municipios metropolitanos; en la segunda etapa (2020 - 2021) alrededor de 29 jornadas. En estas 130 jornadas, han participado más de 1,200 ciudadanas y ciudadanos del AMG, donde se han abordado alrededor de 20 temas relacionados con las Materias Metropolitanas y seis vinculados a la Agenda Metropolitana (ver figura 5). De los temas de la agenda transversal del SIDmetro que han sido abordadas a través de la Ruta 2042, son los de accesibilidad, cultura e inclusión social.

Agentes que Proponen

Derivado de esta herramienta, se han realizado 15 jornadas de trabajo enfocadas en el proceso de construcción del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), donde han participado alrededor de 125 personas de diferentes sectores para el planteamiento de distintas problemáticas, acciones y estrategias para la movilidad urbana del AMG en materia de: Seguridad Vial; Gestión de Estacionamientos; Movilidad Peatonal; Movilidad Regional; Movilidad Rural; Gestión e Infraestructura Vial. Algo relevante de este proceso es la integración de los y las integrantes de los Grupos de Trabajo de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva, con el propósito de transversalizar los enfoques de género, inclusión social y de diversidad sexual en este instrumento de planeación.

De la Academia a la Estrategia

Desde su creación en 2018, este ha sido un mecanismo que busca recuperar el conocimiento generado por los centros de investigación y universidades locales como un bien público, siendo un espacio para explorar y discutir el alcance de los trabajos de investigación y su vinculación con las materias relacionadas con el desarrollo metropolitano del AMG.

Se ha trabajado conjuntamente con investigadores, investigadoras y estudiantes de posgrado sobre los temas de interés metropolitano, no sólo en el marco de la elaboración del PDM, sino también en torno al Banco de Proyectos Metropolitano, el POTmet, los Planes Sectoriales y los proyectos inscritos en las Mesas de Gestión Metropolitana. En cada una de las actividades se ha propuesto responder por lo menos a uno de los cinco objetivos clave de la *Ruta 2042*.

El primer ejercicio de colaboración interinstitucional se realizó en 2018, donde se abordaron diversas temáticas de interés metropolitano y participaron más de 90 personas (figura 6). De un total de 76 trabajos presentados, se seleccionaron 8 tesis de las maestrías de “Ciudad y Espacio Público Sustentable” y de “Proyectos y Edificación Sustentables” del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

ORGANIZACIONES QUE HAN PARTICIPADO EN LA RUTA 2042 (2017 - 2021) FIG.05

Internacionales

- Consulado de Islandia
- ONU Hábitat
- MY World México
- URBELAC
- ICOMOS Jalisco
- CISV

Gremiales

- Cooperativa La Joya
- Cooperativa “Pescadores de Cajititlán”
- Cooperativa de Cuexcomatitlán “El Bagre y La Carpa, S. de R.L”
- Cooperativa de “San Lucas Evangelista”
- Jardín de los Nahuales (sociedad de artesanos de Tonalá)
- Productores textiles
- Unión de comerciantes
- Asociación de industriales de El Salto
- Asociación de Ganaderos de Juanacatlán
- Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR)

Otras

- CEMEX
- Cuadra Urbanismo
- Aion Plan
- Ortopedia urbana
- Wikipolítica
- Fábrica de Papel San Francisco
- Casa de Salud Huichol
- Centro de Reciclaje de llantas (Juanacatlán)

Movilidad

- Misión Cero
- Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)

Ambientales

- Grupo Ecologista "El Roble"
- Ruta del Recycle
- Huerto Comunitario "Tlacuache Huentitán"
- Huerto "Jardín Ombligo"
- OPD Bosque de La Primavera
- PAZ
- Colectivo Agroecológico Teocintle
- Protege y conserva AC
- Amigos de Nixticuil
- Colectivo ciudadano Pro Bosque Pedagógico del agua
- Huentitán Vive
- Salvemos el Bosque
- Sociedad Unida al Rescate de la Presa de Santa Lucía
- Asociación Civil Agua y Ciudad
- Protege y conserva AC
- Mujeres de la Huizachera
- Un salto de vida
- Centro de Valor Agregado “La Presa Calderón”
- Ruta del Recycle

Gubernamentales

- Diversas dependencias de los 9 gobiernos municipales
- IMUVI
- AMBU
- Secretarías y Direcciones de Gobierno del Estado de Jalisco
- Consejo Ciudadano Metropolitano
- Protección civil y bomberos Zapopan
- Comisión de Fomento Artesanal Tonalá

Discapacidad

- Don Bosco Sobre Ruedas
- CRIT OCCIDENTE

Asociaciones civiles, colectivos

- TECHO
- A.C Bioterra
- Colectivo "Rescatemos la textil"
- organización "Todos por Valle"
- Urbansketchers
- Asociación de Colonias Puerta del Sur
- Asociación Civil MAAKUSHANAHARANI "Caminemos juntos"
- Jóvenes Indígenas Urbanos (JIU)
- Colectivo 1618
- ProSociedad
- Cruzada contra el Ruido
- Ocupa tu Ciudad
- Tómala

Educativas

- ITESO
- ITESM
- Universidad de Guadalajara
- ESARQ
- ANEDUP
- Red Universitaria para la Movilidad
- Colegio de Jalisco
- Museo de Ciencias Ambientales
- Academia Nacional de Arquitectura
- Red de Educadores Ambientales de Jalisco (REA)
- Instituto de Investigaciones Tecnológicas del Agua
- Escuelas primarias

Ejidos

- Ejido San Agustín
- Ejido San Lucas Evangelista
- Unión de Ejidos Lázaro Cárdenas.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Comité de la Ruta 2042 de la Dirección de Planeación Metropolitana del IMEPLAN.

De la Academia a la Estrategia
Foto: Imeplan.

La selección de los proyectos estuvo basada en la visión estratégica y en el interés metropolitano de las investigaciones, a través de una revisión de fondo para cada una de las tesis seleccionadas; de igual forma también los autores y las autoras de estas investigaciones redactaron un informe de política pública que contaba con un resumen ejecutivo de su trabajo.

Más allá de los mecanismos de coordinación y las herramientas vinculantes coordinadas desde el IMEPLAN, es importante describir de manera breve los acontecimientos que llevaron al desarrollo de una agenda transversal dentro del SIDmetro. En los siguientes apartados se explicarán las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que se han generado para abordar cada una de las temáticas y la vinculación entre sus principales actores, procesos, mecanismos de coordinación y resultados.

MATERIAS METROPOLITANAS ABORDADAS POR "DE LA ACADEMIA A LA ESTRATEGIA" FIG.06

Materias de interés metropolitano	Organizaciones
1. Gestión Integral de Residuos **2.** Apropiación del espacio público y la sustentabilidad. **3.** Gestión de riesgos y movilidad **4.** Renovación urbana, vivienda y espacio de producción. **5.** Criterios ambientales y planeación del transporte **6.** Acciones participativas y pedagogía urbana para el espacio público **7.** Movilidad ciclista **8.** Vivienda popular	• ITESO, • CUAAD, • ESARQ, • Jalisco Cómo Vamos, • INFONAVIT, • Academia Nacional de Arquitectura, capítulo Guadalajara, • CMI, • INFONAVIT Vivienda, • Centro de investigación y desarrollo sostenible INFONAVIT, • Parque arqueológico Zapopan, • Ciudad creativa digital, • UDG CUAAD, • CUCSH Maestría en desarrollo local y territorio, • Museo de ciencias ambientales, • Protección y civil y bomberos Tonalá, • UDG, • Dirección de Obras públicas Tlaquepaque, • 3.14 arquitectos, • IJALVI, • Colegio de Jalisco, • Protección civil y bomberos Zapopan, Metropolitano en Bici, • CUAA, • Jóvenes empresarios de Jalisco Construcción, • Liga peatonal no motorizada, • SEMADET, • Colectivo ciudadano Pro Bosque Pedagógico del Agua, • Techo Jalisco Asentamientos irregulares, • Grupo Agua y Ciudad Gestión hídrico, • INGESA gestión de residuos

Fuente: elaboración propia

Usuaria del transporte público en el AMG.
Foto: Gobierno de Jalisco

METRÓPOLI IGUALITARIA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SIDMETRO

Desde hace algunos años, las académicas y urbanistas feministas, han puesto al centro de la discusión como las diversas desigualdades de género que persisten aún entre hombres y mujeres se reflejan también en cada una de las escalas del territorio (Falú, 2014). De igual forma, las disciplinas asociadas a la construcción de las ciudades como el urbanismo, o la arquitectura, históricamente han invisibilizado las diferentes necesidades y actividades de la vida cotidiana de las mujeres y niñas en las ciudades (Falú, 2014; Punt6, 2020; Segovia, 2020; UN Women, 2020).

Asimismo, en la formulación de las políticas públicas urbanas, persiste aún una ceguera al género basada en la falsa concepción de su impacto neutral; sin embargo, las desigualdades que se intersectan con el género impactan directamente y predeterminan la forma en la que mujeres y niñas acceden, se mueven y viven la ciudad. Es por tal motivo, que desde el IMEPLAN se ha trabajado en incorporar la perspectiva de género en los trabajos del SIDmetro, no solo como una mirada analítica, sino también como el método para alcanzar la igualdad de género y una vida libre de violencias para las mujeres y niñas del AMG.

Dentro del marco normativo que rige al SIDmetro, la perspectiva de género forma parte de los principios rectores de política pública de la LGAHOTDU pero no en el marco normativo local. Es importante señalar que el que rige al AMG, tampoco está limitado en incorporar los principios de la igualdad de género en los trabajos del SIDmetro por varias razones. La primera responde al principio de jerarquía normativa, ya que lo dispuesto en la LGAHOTDU, es de observancia obligatoria y en consecuencia complementa la normatividad metropolitana (IMEPLAN, 2020).

La segunda razón, responde al cumplimiento de una agenda internacional en materia de los derechos humanos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)[10], ratificada por el estado mexicano; y lo establecido en la Nueva Agenda Urbana (NAU) y el Derecho a la Ciudad, que define que para alcanzar la igualdad de género se necesita garantizar el derecho de todas las mujeres y niñas a vivir una vida libre de discriminación, violencia y acoso en los espacios públicos y privados; y promover una urbanización con perspectiva de género garantizando un acceso igualitario y asequible en el uso y distribución espacial de los recursos como los servicios de agua potable y saneamiento, la vivienda y tenencia de la tierra, o los sistemas de transporte (IMEPLAN, 2020; ONU-Habitat, 2021).

La tercera razón, responde al cumplimiento e implementación del marco programático de Jalisco y del AMG, como el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2024), que incorpora la Igualdad de Género como uno de sus ejes transversales, con el fin de garantizar políticas para reducir las desigualdades de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias; y de los ejes estratégicos del PDM como los de "Ciudad Segura y Cohesionada"[11] y el de "Ciudad Digna y Participativa".[12]

Por lo tanto, cualquier marco normativo o programático en los tres órdenes de gobierno debe considerar el enfoque de género como un elemento transversal para el diseño de cualquier política, programa o instrumento que busque alcanzar los objetivos en materia de igualdad de género. Es así como el mecanismo rector, dentro del SIDmetro para articular esta agenda de forma transversal, es la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva y sus Grupos de Trabajo de Género y Desarrollo Metropolitano (creado en 2019), y el de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (creado en 2020).

Los trabajos del IMEPLAN para transversalizar la perspectiva de género en el SIDmetro se han enfocado en:

1. Brindar asistencia técnica a las instancias y órganos auxiliares en el diseño de políticas de igualdad de género con enfoque metropolitano;
2. Fomentar acciones para la transversalización de los principios de igualdad en los instrumentos de planeación y gestión del desarrollo del AMG;
3. Articular la vinculación y alianzas estratégicas entre el SIDmetro y las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales;

---

[10] ONU Mujeres lo define como (2011): "el marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y es el marco que estipula que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, así como mejorar la situación de facto de la mujer, promoviendo la igualdad sustantiva o la igualdad de resultados".

[11] Considera fundamental garantizar la seguridad personal de las personas del AMG, haciendo un énfasis en la que viven mujeres y niñas dentro y fuera de sus hogares.

[12] Resalta la importancia de consolidar el cuidado en la ciudad, a través del diseño de una política metropolitana del cuidado.

4. Desarrollar y generar insumos técnicos como investigaciones y documentos de trabajo sobre políticas públicas urbanas con perspectiva de género.

Desde el IMEPLAN, la Coordinación Técnica de Investigación ha sido el área responsable de desarrollar los trabajos en materia de implementación y seguimiento de los ejes transversales de igualdad sustantiva y perspectiva de género en el SIDmetro (ver figura 7), enfocando sus acciones en los siguientes objetivos:

- Coordinar los trabajos técnicos de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva y de sus respectivos grupos de trabajo.
- Desarrollar protocolos, fichas técnicas, manuales o guías que permitan implementar medidas y acciones específicas para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los trabajos del IMEPLAN.
- Promover talleres de sensibilización y capacitación sobre la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como de prevención y erradicación de la violencia de género en los espacios de trabajo.
- Apoyar en la aplicación de Acciones Afirmativas para integrar el principio de paridad dentro de los espacios colegiados y de trabajo derivados de las instancias de coordinación metropolitana, al igual que la institucionalización del lenguaje incluyente en los documentos institucionales.

ACTORES Y RESULTADOS DE LA AGENDA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL AMG FIG.07

Instancia que coordina	Actores	Resultados más relevantes
Coordinación Técnica de Investigación del IMEPLAN	**Estado** - Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, SETRAN y SIOP. - Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social y la Secretaría de Asistencia Social. - Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, Direcciones de Prevención de las Violencias, de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y de Acceso a las Mujeres a la Justicia; y de Cooperación y Gestión Internacional.	• Recomendaciones de Política Pública para la Erradicación de la violencia contra las Mujeres en el AMG. • Transversalización de la Perspectiva de Género, Inclusión y Diversidad en el PIMUS. • Estudio de Contrataciones Abiertas para el Transporte Público con Perspectiva de Género. • Congreso 50- 50 ¡Más Ciudades para las Mujeres! • Plan de acción para incorporar la perspectiva de género en proyectos de transporte: Área Metropolitana de Guadalajara • Investigaciones y recomendaciones de política pública sobre transporte y género con el Proyecto de Aplicación Profesional de Movilidad Urbana Sustentable para el AMG del ITESO.
	Municipios Metropolitanos - Titulares y técnicas de los Institutos de las Mujeres, de las Unidades de Atención a la Violencia intrafamiliar (UAVI) del Sistema DIF, y de las Comisarías Municipales. - Titulares de los equipos técnicos de las direcciones de movilidad y transporte de Guadalajara y Zapopan.	
	Alianzas internacionales Transport Gender Lab del BID Red de Women in Motion Grupo de Género e Inclusión del Programa Ciudades del Futuro de la Embajada Británica en México Cities Finance Facility (CFF).	
	Sociedad Civil Consejo Ciudadano Metropolitano. Femibici	
	Academia ITESO	

Fuente: Elaboración propia

Sesión del G.T. para la Erradicación de la Violencia Contra las Muejres
Foto: Imeplan.

ASISTENCIA TÉCNICA AL SIDMETRO EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE METROPOLITANO

Desde 2019, se comenzaron los trabajos para brindar asistencia técnica a las instancias del SIDmetro para apoyar en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y programas del estado y los municipios del AMG.

Por un lado, se establecieron vínculos interinstitucionales con la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, siendo una de las instancias con las que el IMEPLAN se vincula constantemente, al ser la dependencia del estado que agrupa a las secretarías de estado vinculadas a las materias metropolitanas, como lo son la Secretaría de Transporte (SETRAN), la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA).

Esta vinculación ha sido estratégica para impulsar una agenda de igualdad de género en los programas rectores de estado, principalmente los vinculados al cumplimiento de los indicadores de "desarrollo metropolitano" del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (2018 - 2024).

Algunos de los programas estratégicos en los que el IMEPLAN y la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, a través de sus Secretarías, trabajan conjuntamente, son los proyectos derivados del Programa Ciudades del Futuro que permitieron articular el programa de Mi Pasaje Apoyo Mujeres; la vinculación con las ciudades de la Red del Transport Gender Lab del BID para compartir buenas prácticas durante el diseño del Programa de Mujeres Conductoras; y el diseño de acciones con visión metropolitana para garantizar los derechos territoriales

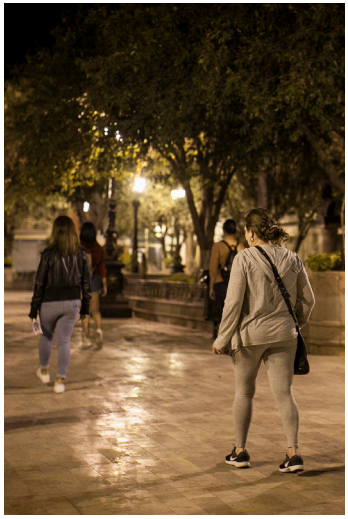

"Nocturna" Caminata de noche para mujeres.
Foto: Gobierno de Jalisco

y ambientales como parte del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (PROIGUALDAD 2020-2024).

Por otro lado, la vinculación del IMEPLAN con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) ha sido fundamental, no solo por formar parte de la Mesa de Coordinación y los dos Grupos de Trabajo, sino también porque ha permitido incorporar un enfoque metropolitano en los trabajos que realiza con los municipios del AMG. Uno de los trabajos más relevantes del SIDmetro del 2020, fueron las recomendaciones de política pública sobre igualdad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencias, dando como resultado la materialización de los temas transversales y de interés propuestos por los municipios del AMG en la JCM.

En esta sección, se explican brevemente los procesos y resultados del IMEPLAN en los trabajos que ha emprendido para transversalizar la perspectiva de género en los trabajos del SIDmetro.

Recomendaciones de Política Pública para la Erradicación de la violencia contra las Mujeres en el AMG

La violencia contra las mujeres es un problema y un reto para todas las ciudades. La violencia sexual que ocurre en el espacio público como las calles, el transporte público, o los parques, además de vulnerar la integridad física y psicológica, se manifiesta también en una serie de barreras para muchas mujeres y niñas en el acceso a sus derechos y disfrute de su derecho a la ciudad libres de violencia.

Las áreas metropolitanas son dinámicas, las personas nos movemos por ellas sin importar los límites territoriales predeterminados. La violencia contra las mujeres es un problema que no tiene limítes territoriales porque no sucede solo en un determinado espacio urbano. Reconocer su dimensión territorial en la escala metropolitana, es mirar al AMG como una misma ciudad que comparte los mismos problemas y necesita soluciones en esa escala que la comprende. Por eso la coordinación metropolitana ha sido una oportunidad para articular políticas en la materia.

De igual forma, también ha sido un tema prioritario para la JCM. A finales del 2019, el alcalde de Guadalajara, propuso la creación de un Grupo de Trabajo específico para identificar mecanismos desde la coordinación metropolitana para atención a la problemática. Entre diciembre 2019 y junio 2020, desde el Grupo de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el IMEPLAN estuvo aplicando varias metodologías participativas para el levantamiento de información en la integración de la experiencia de los municipios metropolitanos.

Durante este periodo, participaron alrededor de 40 funcionarias y funcionarios de los municipios metropolitanos y de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias de la SISEMH. Este proceso dio como resultado las

Recomendaciones de Política Pública para la Erradicación de la violencia contra las Mujeres en el AMG, para articular a nivel metropolitano el marco normativo, las políticas, programas, proyectos y acciones por parte de las instancias competentes en la materia. Este documento técnico fue validado por el Grupo de Trabajo; después por la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva y aprobado finalmente por la JCM el 25 de junio de 2020.

Parte de los hallazgos de estos trabajos radica en que la falta de coordinación, limita el alcance de las acciones que realizan los municipios, esto debido a la falta de reconocimiento de las diferencias que existen del problema de la violencia en una escala territorial. Mediante el Grupo de Trabajo, los municipios pudieron identificar que comparten los mismos problemas y obstáculos a nivel institucional para atender la situación, lo cual abonó a identificar los vacíos institucionales por atender. Así, se plantearon las necesidades de reformar, diseñar, ajustar el trabajo diario de cada una de las instancias responsables.

Es importante señalar que de manera normativa y programática, el IMEPLAN no tiene el mandato legal en la ejecución de la política pública en materia de igualdad de género, o de acceso de las mujeres a una vida libre de violencias; ni tampoco ejerce presupuesto para su implementación. Pero, tanto el IMEPLAN, como las instancias del SIDmetro, son responsables del desarrollo metropolitano del AMG, el cual no se puede concebir sin incorporar los principios de igualdad sustantiva de forma transversal en los trabajos de la coordinación metropolitana.

Por lo tanto, tanto la Mesa como sus Grupos de Trabajo, son espacios de coordinación interinstitucional que reconocen y ponen al centro la importancia del territorio, y que tienen la posibilidad de prestar mecanismos y herramientas para que las instancias con el mandato legal y la ejecución de presupuesto, puedan realizar de una manera más coordinada su trabajo. De esta manera, miramos al territorio como un ente dinámico que se expande, crece, se transforma y comparte de manera conjunta los mismos problemas, más allá de los límites territoriales.

Sin duda, estos trabajos fortalecieron la institucionalidad detrás de las políticas de igualdad y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de la generación de información técnica que le sirva a los municipios del AMG para sus políticas municipales bajo una lógica metropolitana. De la misma manera, se lograron entender los limitantes de la coordinación metropolitana, pero también sus usos y aplicaciones con resultados concretos; de esta forma, estableciendo reglas claras, procedimientos y espacios específicos y especializados que facilitan la coordinación y la articulación del trabajo técnico.

Los resultados de trabajos como este, permiten dimensionar la importancia de incorporar la escala del territorio metropolitano al trabajo que cada una de las instancias involucradas realiza; y de manera paralela, la relevancia de la transversalización de la perspectiva de género en los procesos de planeación y gestión del AMG.

Los objetivos alcanzados por el IMEPLAN con este documento de trabajo fueron:

- Incorporar una visión metropolitana para atender el problema de la violencia contra las mujeres en razón de género en el AMG;
- Identificar las áreas de oportunidad y mejora que deben ser aplicados por las dependencias del Gobierno del Estado y los municipios del AMG para hacer más efectiva la coordinación interinstitucional;
- Potencializar los alcances de las políticas municipales con su escalamiento y replicabilidad a nivel metropolitano;
- Fortalecer los trabajos realizados en los espacios de coordinación como el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM), tomando como base la experiencia de los municipios del AMG;
- Proporcionar los elementos técnicos que deberá considerar una Estrategia Metropolitana dentro de los marcos programáticos existentes como el Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres (PASE); o los que realicen los municipios metropolitanos.

Resultados:

- Recomendaciones en cinco ejes: regulaciones (marco normativo, reglamentos y protocolos); mecanismos de coordinación interinstitucional; fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades; políticas, programas y acciones metropolitanas; sistemas de información y datos abiertos.

- Análisis del marco normativo, programático y los mecanismos de coordinación interinstitucional sobre igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencias y de la coordinación metropolitana.

- Análisis multidimensional de la situación social y económica de las mujeres, adolescentes y niñas del AMG en materia de derechos humanos como el acceso a la salud, la educación y la ciudad.

- Panorama general de la violencia en contra de las mujeres en México y Jalisco; y un análisis de los tipos y modalidades de violencias en el AMG.

- Análisis sobre la situación de la Administración Pública Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el AMG.

- Identificación de Oportunidades, fortalezas, amenazas y obstáculos de una Estrategia Metropolitana.

Recomendaciónes de Política Pública para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

- Sistematización de las políticas, programas y acciones que está realizando cada municipio del AMG.

- La línea base para el diseño de una Estrategia Metropolitana que pueda ser considerada en los marcos programáticos del estado y los municipios; y

- Los lineamientos para la integración de un Sistema de Buenas Prácticas Municipales para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el AMG.

Actualmente se continúan los trabajos con la SISEMH para realizar un monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones, así como la revisión de su aplicación en los municipios metropolitanos, o su incorporación en los programas rectores del estado.

Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (PROIGUALDAD 2020-2024)

Al formar parte de los ejes transversales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (2018-2024), los trabajos para el cumplimiento de los objetivos en materia de Igualdad de Género, se articulan desde el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el PROIGUALDAD.

Durante el primer semestre de 2020, el IMEPLAN estuvo apoyando a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio en la Mesa Técnica del Sistema Estatal para la construcción del PROIGUALDAD. Dentro de esta Mesa Técnica, se revisaron y validaron las propuestas de indicadores del programa relativos al Objetivo 4 sobre Derechos Ambientales y Territoriales de las Mujeres.

La SISEMH fue la instancia rectora de estos trabajos, quien a través de la Coordinación, junto con el IMEPLAN y las secretarías adscritas a la misma (SETRAN, SIOP, SEMADET y SEGIA), desarrollaron las acciones correspondientes al cumplimiento de este objetivo dentro del PROIGUALDAD.

Durante 4 meses, el IMEPLAN estuvo acompañando a la Coordinación y las Secretarías en el proceso de identificación de acciones prioritarias en materia de transporte, movilidad urbana, cambio climático, acceso a servicios públicos e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial con enfoque de género.

Estos trabajos dieron como resultado tres estrategias, ocho líneas de acción y seis indicadores estratégicos orientados a medir el impacto de las acciones de gobierno para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y niñas. Principalmente en su objetivo estratégico de: “Garantizar la perspectiva de género en la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales, mediante la participación de las mujeres en la planeación del territorio, el acceso, aprovechamiento y uso de los

recursos naturales y el diseño y uso de los espacios y servicios públicos urbanos y rurales" (SISEMH, 2020).

PROIGUALDAD fue aprobado en octubre 2020, las acciones en las que el IMEPLAN es una de las instancias responsables son: la incorporación de la perspectiva de género en los Sistemas Integrales de Desarrollo Metropolitano; y la atención de las necesidades de mujeres y niñas en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos, equipamiento y funcionamiento urbano para consolidar su derecho a la ciudad con seguridad (SISEMH, 2020a).

Fue mediante esta participación y la integración de instancias responsables del desarrollo territorial y la planeación urbana de la ciudad, que se identificó la necesidad de promover, mediante el PROIGUALDAD, estas acciones que la coordinación metropolitana, a través del IMEPLAN, puede implementar para abonar al cumplimiento de este marco programático estatal. Actualmente la SISEMH, a través de su Subsecretaría de Igualdad de Género, será la instancia responsable en monitorear y evaluar el cumplimiento del PROIGUALDAD, en los años siguientes antes del 2024.

Programa Ciudades del Futuro de la Embajada Británica en México: proyectos de Parabuses Incluyentes y Diseño de Tarifa Social con enfoque de género

Como parte de la cooperación entre el IMEPLAN y el Programa Ciudades del Futuro, desde 2018, se ha venido trabajando en el desarrollo de una ruta de trabajo conjunta para la selección de proyectos en materia de movilidad, género e inclusión social para el AMG. Además del seguimiento en el proceso de selección de los proyectos[13], el IMEPLAN ha fungido como una instancia técnica que apoya en la elaboración de los estudios de prefactibilidad compartiendo información estratégica; así como con el trabajo de vinculación entre las instancias del SIDmetro y el equipo de la alianza implementadora[14] del Programa Ciudades del Futuro.

Desde finales de 2019, la Coordinación Técnica de Investigación del IMEPLAN ha sido la responsable de dar seguimiento a los trabajos derivados de los proyectos, al igual que la Gerencias Técnica de Movilidad para articular las recomendaciones en el diseño e implementación de los proyectos. Como parte del proceso, se han realizado reuniones y talleres donde participaron las gerencias técnicas del IMEPLAN, la AMIM y la Coordinación General de Gestión del Territorio, quien ha sido la instancia rectora de los trabajos al interior del gobierno del estado; principalmente con la SETRAN y la SSAS.

---

[13] En el tercer tomo del Libro Blanco sobre la acción internacional del AMG, se pueden consultar más detalles relacionados con los términos de la colaboración con la Embajada Británica.

[14] Las organizaciones que forman parte son PricewaterhouseCoopers (PwC), Steer Group, World Resources Institute México (WRI) y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP).

Presentación Mi Pasaje Apoyo a Mujeres
Foto: Gobierno de Jalisco

Los dos proyectos estratégicos y sus resultados han sido:

"Parabuses, datos y diseño urbano para la inclusión".
Enfocado en incrementar el acceso a más y mejores oportunidades laborales, educativas, recreativas y de salud garantizando el acceso y uso del transporte público por los grupos de población con bajo nivel socioeconómico en el AMG.
Resultados del SIDmetro: Norma Metropolitana de Puntos de Parada del Transporte Público del AMG

"Política tarifaria para la inclusión social".
Busca incrementar el acceso a más y mejores oportunidades para mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad económica, a través del uso y acceso al transporte público.
Resultados del SIDmetro: Programa Mi Pasaje Apoyo Mujeres

A partir del lanzamiento oficial de la cooperación en septiembre de 2020, el AMG ha recibido asistencia técnica para la planeación de los proyectos y su implementación. Derivado de las distintas actividades en los espacios del SIDmetro, desde la Mesa Metropolitana de Movilidad, a propuesta del municipio de San Pedro Tlaquepaque, se derivó la Norma Metropolitana de Puntos de Parada del Transporte Público del AMG a la revisión y emisión de observaciones de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva.

Lo anterior bajo el entendimiento que los puntos de parada del transporte público, deben de ser espacios incluyentes en donde todas las personas, sin importar sus características, se sientan seguras. Derivado de esto, el Grupo de Trabajo de Género y Desarrollo Metropolitano, sesionó para la emisión de observaciones en materia de

Usuaria del Transporte Público
Foto: Gobierno de Jalisco

perspectiva de género a la Norma Técnicas. Las observaciones emitidas por parte de los municipios fueron remitidas a la Gerencia Técnica de Movilidad, la cual analizó las mismas y resolvió la incorporación de las mismas.

Adicionalmente, desde finales de 2020, la Coordinación Técnica de Investigación en conjunto con la Dirección de Movilidad y Transporte de Guadalajara y la AMIM, han venido trabajando y apoyando a la Coordinación de Gestión del Territorio en el componente de movilidad ciclista del Programa de Mi Pasaje Apoyo Mujeres. Se han desarrollado acciones para acortar brechas de desigualdades de género identificadas en el acceso al Sistema de Bicicleta Pública MiBici, por parte de las beneficiarias del programa.

En el segundo semestre del año, se estará trabajando en el diseño de una estrategia y una Biciescuela con perspectiva de género y con enfoque comunitario para la jefas de familia que aceptaron el apoyo de MiBici; en un mediano plazo se busca expandir y replicar a nivel metropolitano y con ello, cerrar las brechas existentes en el uso de la bicicleta por parte de las mujeres del AMG.

Resultados:

- Revisión de documentos técnicos como el estudio de pre-factibilidad de “Parabuses Seguros” y “Política tarifaria para la inclusión social”; y el diagnóstico para el desarrollo de un Estudio de Diseño de Política de Tarifas de Transporte Social.

- Acompañamiento técnico del IMEPLAN en los talleres organizados por el Programa Ciudades del Futuro para el seguimiento de los proyectos de Parabuses Incluyentes y Tarifa Social con enfoque de género.

- Diseño de un prototipo y Norma Técnica Metropolitana de Puntos de Parada del Transporte Público del AMG, entre la Mesa Metropolitana de Movilidad y la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva.

- Diseño de la ruta de trabajo para la Estrategia de Mujeres Ciclistas del apoyo de MiBici del Programa de Mi Pasaje Apoyo a Mujeres; y el diseño de una Biciescuela con perspectiva de género, en conjunto con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad (AMIM) y la Dirección de Movilidad y Transporte del Guadalajara desde enero 2021.

ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL AMG

Ruta de Trabajo de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva en la elaboración del PIMUS.

Desde la Coordinación Técnica de Investigación del IMEPLAN, se han realizado distintos trabajos de inclusión de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación. Tal es el caso del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que fue presentado por la Dirección de Planeación en la séptima sesión de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva en enero de 2021.

En dicha sesión, se acordaron diseñar acciones para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género, y los enfoques de inclusión y diversidad en el PIMUS. Se propuso la integración de los y las integrantes de tres Grupos de Trabajo[15] de la Mesa en las sesiones participativas de Agentes que Proponen de la Ruta 2042 que se diseñaron para el PIMUS. Es así, que se desarrolló una estrategia particular, en colaboración con los actores que participan en los Grupos de Trabajo de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva para garantizar su participación dentro de las actividades participativas para la elaboración del PIMUS.

Como parte de los componentes de la ruta de trabajo, se establecieron cuatro ejes enfocados en el fortalecimiento de capacidades institucionales: el acompañamiento de parte de las secretarías técnicas de los grupos de trabajo en las sesiones de la Ruta 2042; la gestión de reuniones de seguimiento y concertación de temas estratégicos; y la elaboración de insumos y fichas temáticas como apoyo durante las sesiones de Agentes que Proponen para el PIMUS.

---

[15] En este proceso participan los Grupos de Trabajo de Género y Desarrollo Metropolitano, Ciudades Amigables con las Personas Mayores y Diversidad Sexual.

De enero a junio 2020, se impartieron de seminarios y talleres temáticos con el objetivo de cerrar las brechas técnicas existentes de las instancias y equipos técnicos que participan en las mesas de gestión y grupos de trabajo vinculados al proceso de co-construcción del PIMUS, y que con ello, pudieran incidir estratégicamente en la transversalización del enfoque de derechos en materia de género, inclusión y diversidad en la agenda metropolitana de movilidad del AMG.

De igual forma se apostó por el desarrollo de capacidades para las y los integrantes de los grupos de trabajo de la MCIS con el fin de proporcionar las nociones básicas de la movilidad con enfoque de género e inclusión social para su incidencia en las sesiones participativas de Agentes que Proponen (AQP). Al igual que para desarrollar y fortalecer los conocimientos en materia de perspectiva de género e inclusión social en proyectos de movilidad para las y los integrantes de la Mesa Metropolitana de Movilidad (MMM), así como a los equipos técnicos del IMEPLAN y de los municipios que trabajan en el PIMUS.

Se realizaron sesiones tripartitas con el propósito de reunir en un mismo espacio a las y los integrantes de los 3 Grupos de Trabajo de la MCIS, como un punto de encuentro para informar e identificar intereses y enfoques de cada GT para su transversalización en cada temática del PIMUS. Y con ello, fortalecer su participación en las sesiones de Agentes que Proponen en cada una de sus etapas. También se dio acompañamiento en el proceso de incidencia de las y los integrantes de los GTs activos de la Mesa durante las sesiones de Agentes que Proponen, organizadas por la Dirección de Planeación Metropolitana del IMEPLAN, como parte del proceso de elaboración del PIMUS para la transversalización de la perspectiva de género, al igual que los enfoques de inclusión y diversidad en el instrumento.

Finalmente, se ha trabajado en la elaboración de fichas técnicas y documentos de trabajo como insumo estratégico para los GTs de la Mesa de Igualdad Sustantiva, la Mesa Metropolitana de Movilidad y los equipos técnicos de IMEPLAN y los municipios que participan en el proceso de co-construcción del PIMUS, con apoyo del "PAP de Movilidad Urbana Sustentable" del ITESO.

De esta manera, se aseguró que estas temáticas fueron incluidas desde un inicio en los planteamientos y problematizaciones del instrumento mismo, sensibilizando a los equipos técnicos de movilidad en las realidades a las que se enfrentan distintos grupos poblacionales. De igual forma, los equipos responsables de las agendas de derechos humanos, inclusión o igualdad, si bien conocen dichas experiencias y necesidades, no necesariamente están capacitados para reflejarlas en instrumentos de planeación técnicos para el mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

Es por esto, que la combinación adecuada entre funcionarias y funcionarios con distintas experiencias y conocimientos, ha permitido retroalimentar de manera exitosa los trabajos que se han venido realizando para la actualización y elaboración del PIMUS,

mientras al mismo tiempo, se asegura la transversalización de estas perspectivas dentro de este instrumento.

Este trabajo interdisciplinario fue el inicio de los esfuerzos posteriores de transversalización de las perspectivas de género e inclusión dentro de los instrumentos de planeación promovidos y desarrollados por el IMEPLAN. El desafío seguirá siendo esta inclusión dentro de todos los insumos de planeación y gestión del AMG; por lo cual actualmente ya se está trabajando en la actualización de la Metodología de Impacto Metropolitano, para incorporar temáticas tanto de cambio climático como también de perspectiva de género e inclusión social. De esta manera, las herramientas para la planeación y el desarrollo de la ciudad, se vuelven cada vez más inclusivas e incorporan las perspectivas de todas las personas que habitan la metrópoli.

Resultados:

- Realización de siete seminarios y talleres sobre movilidad, género e inclusión social, con la participación de alrededor de 130 funcionarios y funcionarias de los nueves municipios metropolitanos y el gobierno del estado especialistas en género, derechos humanos, diversidad sexual, asistencia social, movilidad, gestión vial, transporte, seguridad vial, entre otras.

- Las sesiones fueron parte de una colaboración con los equipos del Transport Gender Lab (BID) y el "Grupo de Género e Inclusión" del Programa Ciudades del Futuro de la Embajada Británica en México.

- Generación de 12 fichas técnicas con apoyo de estudiantes del ITESO, correspondiente a cada una de las temáticas del PIMUS, con lineamientos de cinco enfoques que permitan ser considerados al momento de discutir cada temática, como lo son el Género, la Edad, la Diversidad Sexual, el Nivel Socioeconómico (NSE), la Etnicidad y la Corporalidad.

- Vinculación con la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, la SETRAN, la SIOP, la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de Guadalajara; y de organismos internacionales como el Transport Gender Lab del BID y Equipo de Género e Inclusión del Programa Ciudades del Futuro de la Embajada Británica en México.

- Participación de los secretariados técnicos de la Mesa de Igualdad Sustantiva y de los Grupos de Trabajos en 10 sesiones de Agentes que Proponen sobre gestión de estacionamientos; seguridad vial; movilidad peatonal; movilidad regional; movilidad rural; gestión e infraestructura vial.

VINCULACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL SIDMETRO Y LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Red de Ciudades del Transport Gender Lab (TGL) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Desde 2018, el estado de Jalisco forma parte de la Red de Ciudades del Transport Gender Lab (BID), donde parte de los primeros proyectos conjuntos se enfocaron en el diseño del Primer Programa de Mujeres Conductoras de Transporte Público; y la elaboración del Estudio sobre los Patrones de Movilidad de las Mujeres en el corredor intermodal del Área Metropolitana de Guadalajara, que fue publicado con apoyo del IMEPLAN en octubre 2020.

Entre 2018 y 2021, el IMEPLAN ha mantenido una vinculación estrecha con la Red que integra a 11 ciudades de América Latina y el Caribe. El trabajo de la red ha sido clave para la construcción de la agenda de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva del AMG, a cargo de la Coordinación Técnica de Investigación del IMEPLAN, pero sin duda, el equipo del Laboratorio ha sido una de las alianzas más estratégicas en la materia para el SIDmetro.

Resultados:

- Participación del IMEPLAN en el Primer Encuentro Anual de Ciudades 2019 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos.
- Revisión técnica y publicación del Estudio sobre los Patrones de Movilidad de las Mujeres en el corredor intermodal del Área Metropolitana de Guadalajara.
- Participación en seminarios, webinars y actividades del "Segundo Encuentro Anual de Ciudades 2020: Género, transporte y tecnología" (en formato virtual).
- Acompañamiento técnico para incorporar reactivos sobre movilidad de cuidado y percepción de seguridad en la Encuesta Origen-Destino del AMG; se compartió un análisis comparativo entre 10 encuestas aplicadas en diversas ciudades del mundo.
- Asistencia técnica y vinculación con las ciudades de Bogotá y Santiago de Chile para el nuevo Programa de Mujeres Conductoras, diseñado por la Coordinación General de Gestión del Territorio del Gobierno de Jalisco; con apoyo del IMEPLAN se dará también acompañamiento en la propuesta de evaluación del mismo.
- Impartición de cuatro seminarios y cuatro reuniones técnicas para los municipios metropolitanos y el estado en materia de buenas prácticas de género y transporte para la elaboración del PIMUS.

Presentación del Congreso 50 - 50 ¡Más ciudades para las Mujeres!
Foto: Gobierno de Jalisco

Congreso 50- 50 ¡Más Ciudades para las Mujeres!

Con el fin de lograr una transversalización del enfoque de género en las políticas territoriales y ambientales, la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y el IMEPLAN, en conjunto con la SISEMH, organizaron el Segundo Congreso Internacional 50-50 ¡Ciudades para las mujeres!, iniciativa de la Red de Women in Motion con apoyo de C40 Cities Finance Facility (CFF) y el Transport Gender Lab del BID.

El Segundo Congreso 50-50, tuvo como propósito incentivar y generar información técnica para que las instituciones públicas y privadas incorporen la perspectiva de género, como parte de las acciones para garantizar el acceso de las mujeres, niñas y jóvenes al ejercicio pleno de sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales en las ciudades.

Realizado a finales de noviembre, el Congreso fue un espacio de discusión sobre los diversos enfoques del "Derecho a la Ciudad", así como de los procesos y estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes ejes:

- La gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales;
- La participación de las mujeres en la planeación del territorio, de la ciudad, de los sistemas de movilidad y de las acciones climáticas;
- El acceso, aprovechamiento y uso de los recursos naturales;
- El diseño y uso de los espacios, así como el aprovechamiento de los servicios públicos urbanos y rurales.

El Congreso 50-50 es una iniciativa impulsada por la Alcaldía de Bogotá en el año 2019, que a través de la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Movilidad, realizaron la primera edición de ¡Más Mujeres en Bici!. En el año 2020, debido a las medidas de distanciamiento social derivadas de la pandemia del COVID- 19, la segunda edición se realizó en un formato virtual.

Durante una semana, se realizaron dos jornadas de trabajo con siete conversatorios y paneles de discusión virtuales, donde mujeres lideresas urbanas y especialistas principalmente de América Latina del sector público, academia, organizaciones de la sociedad civil, colectivas feministas e iniciativa privada, hicieron planteamientos sobre las estrategias para transversalizar la perspectiva de género y propiciar el liderazgo de las mujeres en la planeación de las ciudades.

La Agenda temática del Congreso 50-50 fue en torno a la movilidad urbana y políticas de transporte; ciudades y espacios públicos seguros; los feminismos en las ciudades; y la participación y liderazgo de las mujeres en la agenda urbana[16]

Se contó con la participación de expertas en urbanismo feminista como Inés Sánchez de Madariaga (directora de la Cátedra UNESCO de Género y Políticas de Igualdad en Ciencia, Tecnología e Innovación); Olga Segovia (Integrante de la Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe); Zaida Muxi (Profesora de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona); Paula Soto Villagrán (Profesora-Investigadora en la UAM Iztapalapa); Kalpana Viswanath (Co-fundadora y CEO de Safetipin); y las integrantes de Col·lectiu Punt 6 (cooperativa feminista de Barcelona).

Se espera que el IMEPLAN participe en la tercera edición del Congreso 50-50, que se realizará en la ciudad de San José (Costa Rica), a finales de año, donde se presentarán las buenas prácticas del AMG en temas de transversalización de la perspectiva de género en el PIMUS, y los avances del Programa de Mi Pasaje Apoyo Mujeres por parte del gobierno de Jalisco.

INVESTIGACIONES Y DOCUMENTOS DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS URBANAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

A través del trabajo señalado anteriormente, el IMEPLAN ha generado de manera permanente alianzas con universidades, organizaciones feministas y organismos internacionales para el desarrollo de protocolos, investigaciones, fichas técnicas, manuales o guías para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los proyectos metropolitanos. Algunos de los proyectos, programas y alianzas que se han consolidado son:

---

[16] Todos los paneles y conversatorio se pueden consultar en el canal del Congreso 50-50: https://www.youtube.com/channel/UCZUBfx5mLgbqiuReZ5pAntg

Usuaria del Sistema de Bicicleta Pública Mi Bici
Foto: Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad

Estudio de Contrataciones Abiertas para el Transporte Público con Perspectiva de Género - Women in Motion, Hivos Latinoamérica y Despacio

- Proyecto de la Red Women in Motion, Hivos Latinoamérica y Despacio, en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación de Colombia, la Coordinación General de Gestión del Territorio, la SETRAN, la SISEMH y el IMEPLAN.

- Su objetivo fue la creación e identificación de criterios e indicadores con perspectiva de género como apoyo en los procesos de contratación abierta de los sistemas de transporte público, y con ello, generar una recolección y presentación de datos abiertos con el fin de mejorar la experiencia del transporte público de mujeres y poblaciones excluidas.[17]

- Durante febrero de 2020 a marzo de 2021, el IMEPLAN mantuvo una comunicación activa con el grupo técnico responsable de la investigación, apoyando en la vinculación con las instancias del SIDmetro como el CCM, los municipios, la AMIM, entre otras; así como con otros sectores estratégicos del AMG como el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte, para la aplicación de entrevistas, talleres participativos y la revisión de fichas técnicas.

- Se realizaron cuatro entrevistas, tres talleres estratégicos, dos webinars para presentar los avances del proyecto y los resultados finales; así como más de cinco reuniones de trabajo para la elaboración de las cuatro

[17] *El estudio y los indicadores se pueden consultar en: https://indicadores.mujeresenmovimiento.net/*

categorías de indicadores en: (1) Contrataciones Abiertas; (2) Operación y Gestión; (3) Diseño del vehículo; e (4) Infraestructura.

- Los indicadores consideran aspectos relevantes como la movilidad del cuidado, la prevención al acoso y seguridad física de las mujeres, la conexión entre sistemas para propiciar la intermodalidad; diseño de terminales, estaciones y servicios complementarios; paridad en operación, toma de decisiones y contratación; y la generación de datos abiertos acerca de los usos del sistema por género, entre otros.

Plan de acción para incorporar la perspectiva de género en proyectos de transporte: Área Metropolitana de Guadalajara - Cities Finance Facilities

- En el marco de la cooperación técnica con CFF para la implementación de Mi Transporte Eléctrico, la primera ruta eléctrica en México, adicional a los 5 estudios técnicos; se realizó una consultoría para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de movilidad del AMG.

- Durante septiembre a diciembre de 2020, el IMEPLAN mantuvo una comunicación activa con el equipo de CFF en México, a través de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), quien coordinó la consultoría en su componente de perspectiva de género.

- El IMEPLAN fue la instancia rectora que mantuvo la vinculación activa con las instancias del SIDmetro, principalmente con la Coordinación de Gestión del Territorio, la SETRAN, la AMIM y la Gerencia técnica de Movilidad del IMEPLAN; así como con otros sectores estratégicos del AMG para la aplicación de entrevistas y talleres participativos.

- Este plan provee una metodología para incorporar el enfoque de género en todo el ciclo de un proyecto de transporte. Esto incluye desde el proceso de elección del proyecto, el diseño y planificación del mismo, los factores de diseño e intervención urbana del entorno, el diseño operativo y funcional de los servicios de transporte, su mantenimiento, hasta la evaluación del proyecto (incluso incorpora un aspecto sobre la atención a las personas usuarias).

- El Plan también incluye una Matriz de Evaluación de la Perspectiva de Género en proyectos de transporte; y un Diagnóstico institucional de género del proyecto de transporte eléctrico del AMG, derivado de la cooperación con CFF.

Proyecto de Aplicación Profesional de Movilidad Urbana Sustentable para el AMG - ITESO

- Este proyecto profesional involucra la participación de estudiantes de licenciatura del ITESO, con el fin de desarrollar proyectos que mejoren la movilidad urbana priorizando acciones enfocadas a la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público bajo una perspectiva de género, seguridad vial, derecho a la ciudad y sustentabilidad.

- Desde enero de 2020, el IMEPLAN ha venido trabajando con tres generaciones de estudiantes del PAP de las carreras afines a las ciencias sociales, para desarrollar investigaciones y recopilar buenas prácticas en materia de género y movilidad que sirvan de insumos técnicos para las instancias del SIDmetro.

- De enero 2020 a mayo 2021, el IMEPLAN ha acompañado tres proyectos de investigación y ha vinculado a nueve estudiantes de las licenciaturas de Gestión Pública y Políticas Globales, Relaciones Internacionales y Derecho a los trabajos del SIDmetro. De esta colaboración se han concretado insumos valiosos para los trabajos de transversalización de la perspectiva de género en el PIMUS.

- El primer proyecto de "Aportes para la inclusión de género en el AMG: Análisis de Política Comparada en América Latina y la Contextualización jurídico-legal de la movilidad en México", contribuyó al desarrollo de un marco conceptual para la sistematización de buenas prácticas en América Latina, México y Jalisco.

- El segundo proyecto de "Criterios para la planeación, ejecución y evaluación de procesos participativos en materia de movilidad con perspectiva de género", brindaron herramientas para identificar áreas de oportunidad en la integración de la perspectiva de género en los espacios y proceso participativos de la planeación de la movilidad en el AMG.

- El tercer proyecto de "Conceptualización y análisis interseccional de las temáticas vinculadas a la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del AMG (PIMUS)", contribuyó en el desarrollo de fichas técnicas sobre movilidad desde un enfoque de género, inclusión social y diversidad sexual para los equipos técnicos municipales, metropolitanos y estatales que participan en el proceso de elaboración del PIMUS.

Proyecto de investigación aplicada Las Mujeres también se mueven: Retos para la movilidad en el Área Metropolitana de Guadalajara - SIOP

- Es un proyecto liderado por la SIOP, donde se han establecido vínculos con el IMEPLAN, la SISEMH y la SETRAN con el fin de contar con un diagnóstico de las necesidades de desplazamiento de las mujeres del AMG; así como establecer la línea base de las condiciones actuales de movilidad de las mujeres que permitan demostrar las mejoras a partir de la implementación del proyecto de Mi Macro Periférico.

- Desde marzo de 2020, la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de la SIOP tuvo un acercamiento con el IMEPLAN para compartir información y proveer algunos de los insumos técnicos; también hicieron una revisión técnica a los reactivos sobre perspectiva de género de la Encuesta Origen-Destino del AMG.

- El IMEPLAN estuvo participando en una serie de reuniones y brindando información derivada de los estudios de patrones de movilidad de las mujeres en el AMG que se desarrollaron en 2018.

- Esta serie de investigaciones han trazado como objetivo, explorar y entender las experiencias de una diversidad de mujeres en su vida cotidiana; identificar las necesidades de recreación y desplazamiento; generar una línea base de indicadores que permita evaluar la igualdad de género en espacios públicos; y generar una serie de recomendaciones y lineamientos de diseño para espacios públicos con enfoque de género.

- Actualmente las investigaciones siguen en curso, en espera de retomar algunas actividades como talleres y visitas técnicas que fueron puestas en pausa debido a las medidas de distanciamiento social de la pandemia de COVID-19.

> “Ha sido fundamental seguir incidiendo, con perspectiva de género, inclusión, equidad y Derechos humanos y que más personas se capaciten para lograr una igualdad para todas y todos en todos los proyectos del Área Metropolitana de Guadalajara”

María Guadalupe García Burelo
Consejera Ciudadana Metropolitana de Guadalajara (2020-2022)

II Reunión Regional zona Sureste
Foto: Gobierno de Jalisco

METRÓPOLI INCLUYENTE: CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

Desde la elaboración del PDM (versión 2.0) realizado a finales del 2016 y publicado a inicios del 2017, se proyectaba la idea de incluir dentro de los trabajos del IMEPLAN y de las instancias del SIDmetro, asuntos que fueran más allá de la planeación territorial e incluyeran perspectivas de inclusión social en el desarrollo de la metrópoli, contemplando desde entonces la inclusión estratégica de las personas mayores.

Es por esto que dentro del Eje Estratégico "Ciudad Segura y Cohesionada" del PDM, se plantea que "los adultos mayores gozan de un reconocimiento de sus familias, amigos y la comunidad, viven sin carencias y con amor" (IMEPLAN, 2016:114). De la misma manera, dentro del Eje Estratégico "Ciudad Digna y Participativa" se retoma el derecho a recibir apoyo para el transporte, específicamente de personas mayores, enunciado en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco (IMEPLAN, 2016:132). Este mismo eje, plantea dentro de sus secciones diagnósticas una específica para la temática de discriminación, donde se enuncia que una de las principales razones para ser víctima de discriminación en la ciudad es la edad (IMEPLAN, 2016:143-146) y otra para el cuidado en la ciudad, donde enuncia la variabilidad y reducción de la presencia de casas de día o asilos para personas mayores (IMEPLAN, 2016:149).

Finalmente, en el apartado estratégico de este mismo Eje, se plantea: "En lo referente a la no discriminación y al cuidado de grupos de población específicos, nos orientamos hacia:

> *"El cuidado de la ciudad hacia sectores específicos que requieren de atención especial, mediante: el análisis de oferta de cuidados y su proyección para ampliar a través de una revisión de las mejores prácticas locales, nacionales e internacionales en materia del cuidado; el cuidado de la ciudad hacia población infantil, ancianos y población con discapacidad; y el diseño de una política pública metropolitana del cuidado, con perspectiva de género que cubra gradualmente las necesidades de cuidado para niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad" (IMEPLAN, 2016:151).*

Si bien, enunciar partes específicas de la problemática e incluso en uno de los ejes estratégicos, delinear algunas líneas de acción para avanzar en la atención de las mismas es un avance significativo para la planeación de la ciudad, fueron en los últimos años que se generaron avances significativos para el delineamiento de las líneas de acción antes mencionadas.

ANTECEDENTES

A inicios del año 2019, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), solicitó la colaboración del IMEPLAN para escalar a nivel metropolitano, la estrategia que había llevado a cabo el municipio de Guadalajara en su proceso de integración a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Esta integración plantea la elaboración de un Plan Estratégico que evalúe la adaptación de distintos aspectos de la vida urbana a las personas mayores, definiendo indicadores específicos para monitorear su desarrollo e integración mediante participación activa de las propias personas mayores. Dicho Plan Estratégico es enviado a la OMS para su

Ciudad amigable con las personas mayores

Es un entorno urbano integrador y accesible que fomente un envejecimiento activo. Los ejes de la vida urbana que se consideran son: espacios al aire, transporte, vivienda, participación social, respeto a la integración social, participación cívica y empleo, comunicación e información, apoyo de la comunidad y servicios de salud.

consideración, la cual aprueba el mismo, reconoce al municipio como miembro de la red y solicita reportes anuales sobre su ejecución. Dicho proceso se repite cada cinco años para la actualización correspondiente del plan.

El municipio de Guadalajara presentó su primer Plan Estratégico en el 2016 y fue certificada por la OMS durante ese mismo año. El mecanismo había sido homologado por Zapopan en el 2018. Estos dos municipios eran los únicos de todo el país, pertenecientes a la red en ese momento. Es por esto, que el Gobierno del Estado, a través de la SSAS, plantea como parte de su plan de trabajo, escalar esta estrategia a nivel estatal, comenzando por el Área Metropolitana de Guadalajara.

Durante la sesión de reactivación de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva en enero de 2019, se decide por sus integrantes, incorporar esta iniciativa a los trabajos de la misma e instaurar un Grupo de Trabajo dedicado al proceso de "Ciudades Amigables con las Personas Mayores".

EL CICLO DE LA RED MUNDIAL OMS DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES FIG.08

Fuente: Organización Mundial de la Salud

ACTORES Y RESULTADOS DE LA AGENDA DE PERSONAS MAYORES EN EL AMG FIG.09

Instancia que coordina	Actores	Resultados más relevantes
Coordinación de Vinculación del IMEPLAN	**Estado** •Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social •Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) •Dirección de Proyectos Estratégicos. **Municipios Metropolitanos** •El Salto: Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad; y su Dirección de Programas Sociales. •Guadalajara: Sistema DIF a través de su Coordinación de Programas y Dirección de Inclusión. •Ixtlahuacán de los Membrillos: Dirección de Desarrollo Social •Juanacatlán: Secretaría General y Dirección de Desarrollo Social. •San Pedro Tlaquepaque: Dirección General de Políticas Públicas y su Dirección de Vinculación Metropolitana. •Tlajomulco de Zúñiga: Sistema DIF y su Centro de Desarrollo Integral de las y los Adultos Mayores (CEDIAM). •Tonalá: Jefatura de Turismo y Ciudades Hermanas; y la Coordinación General de Participación Ciudadana. •Zapopan: Dirección de Programas Sociales. •Zapotlanejo: Coordinación de Construcción de la Comunidad; y la Jefatura de Programas Sociales. **Alianzas internacionales** •Organización Mundial de la Salud (OMS) •Organización Panamericana de la Salud (OPS). •Consultoría Externa Experta en Ciudades Amigables con las Personas Mayores **Sociedad Civil** Consejo Ciudadano Metropolitano. **Academia** ITESO	•Elaboración y Aprobación de siete Planes Estratégicos Municipales para la integración de todos los municipios metropolitanos a la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. •Elaboración y Aprobación del “Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores” e integración del AMG a la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. •Transversalización de la perspectiva de inclusión de este grupo etario en instrumentos de planeación de la ciudad como el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). •Elaboración conjunta de la Declaratoria de los Derechos de las Personas Mayores residentes en el AMG y su aprobación por los nueve ayuntamientos metropolitanos. •Propuesta de acciones dentro del Programa de Seguridad y Vejez, coadyuvando con las autoridades responsables en el tema como la Policía Metropolitana de Guadalajara y la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. •Elaboración de un inventario de equipamiento y servicios de utilización prioritaria por parte de las Personas Mayores en el AMG.

Fuente: Elaboración propia

Dicho Grupo de Trabajo tuvo su primera reunión el 5 de marzo del 2019, en la cual se le presentaron a las áreas designadas de los municipios metropolitanos, el proceso y componentes de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores (ver figura 8), así como una propuesta de Plan de Trabajo para lograr que los siete municipios faltantes (El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapotlanejo) pudieran integrarse a la red; y además se desarrollara un Plan Estratégico para toda la metrópoli, buscando así que, el AMG se conformará como la primer red metropolitana en ser declarada como metrópoli amigable a nivel mundial. En esta primera sesión y a lo largo del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo, se ha buscado siempre contar con la participación remota o presencial, de representantes de la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como también del Instituto Nacional de Geriatría, para constantemente retroalimentar y validar los trabajos (ver figura 9).

Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores

A partir de entonces, con el apoyo de la SSAS y un equipo especializado dirigido por su Directora de Proyectos Estratégicos, María del Carmen Bayardo Solórzano y el asesor especializado en temas de personas mayores, Roberto García Martín, se comenzó a trabajar con los municipios metropolitanos en el desarrollo de sus planes estratégicos. Adicionalmente, se elaboró una "Estrategia Metropolitana para las Personas Mayores", la cual se integró por los avances principales en la elaboración del Plan Metropolitano, como lo son la Fundamentación Normativa, el Diagnóstico General, el Modelo de Gestión para la Red Metropolitana y una Cronología tentativa. Dicho documento fue presentado ante autoridades de la OMS el 25 de julio del 2019, anunciando el avance que se había tenido con los municipios y la intención de continuar trabajando para la integración del AMG a esta red de ciudades y comunidades a nivel global.

Durante el resto del 2019 e inicios del 2020, se trabajó intensamente en la realización de los siete planes municipales faltantes; así como también se realizaron cuatro talleres con autoridades estatales y metropolitanas para la elaboración del "Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores". Dichos trabajos concluyeron el 12 de marzo del 2020, cuando fue aprobado por el Grupo de Trabajo correspondiente; el cual fue turnado a la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva para su aprobación el 25 de junio del mismo año, y posteriormente por la Junta de Coordinación Metropolitana en su sesión ordinaria del 9 de julio del 2020.

Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores

Dichos planes están compuestos de manera general por una presentación de los municipios metropolitanos; una introducción al contexto específico de cada uno de ellos; una descripción de los principales antecedentes; una fundamentación normativa y programática del plan mismo y su metodología de construcción; diagnósticos precisos sobre el municipio y los resultados de una consulta ciudadana a personas mayores sobre el estatus actual de su municipio; y finalmente un plan de acción específico para cada uno de los municipios y el respectivo modelo de gestión e implementación que deberán realizar.

En el caso específico del Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores, se tomó la misma estructura que los planes municipales pero se sumó la definición del marco conceptual que se utilizó para su desarrollo, basado en el Marco Lógico para identificar problemas, objetivos y alternativas a nivel metropolitano para la atención de las temáticas abordadas conjuntamente por todos los planes municipales, así como la identificación de nuevas problemáticas identificadas a esta escala. Se añadió una sección sobre la visión metropolitana que contenía el documento, enunciando que el escalamiento de esta estrategia, resultaba en más que simplemente la suma de las partes municipales, sino consistía en un nuevo enfoque para ver y analizar la problemática de atención y adaptación de la ciudad a las personas mayores; y finalmente se realizó una síntesis de la consulta ciudadana a personas mayores a escala metropolitana

Los procesos de validación y aprobación de estos documentos fueron retrasados durante algún tiempo debido a la pandemia originada por el SARS CoV-2 a la cual la OMS tuvo que prestarle su mayor atención durante el 2020. Sin embargo, se logró obtener los reconocimientos correspondientes para los municipios metropolitanos y sostener un evento presencial el 6 de octubre del mismo año para que las alcaldesas y los alcaldes recibieron de manera formal el certificado de pertenencia a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de manos del representante de la OMS y OPS en México, Cristian Roberto Morales Fuhrimann.

Durante este mismo evento, se entregó formalmente a esta representación, la carta de intención del AMG para pertenecer también a dicha red, así como el Plan Estratégico correspondiente. Dicha solicitud fue aceptada y el certificado fue recibido por el IMEPLAN en febrero del 2021.

Como parte esencial del planteamiento del “Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores”, se definió que el Grupo de Trabajo correspondiente no clausurara sus labores sino más bien fuera el responsable a nivel metropolitano de asegurar la implementación del plan en los años subsecuentes, así como generar la información correspondiente para los reportes necesarios.

> “Los adultos mayores, son casi 12% de nuestra población y actualmente necesitan dónde seguir desarrollándose en esta última etapa de su vida. Se necesitan soluciones inmediatas con visión metropolitana, se lo merecen y somos corresponsables de ello”
>
> ***Roberto García Martín***
> *Asesor Externo Experto en Ciudades Amigables con las Personas Mayores*

Esto también, para embonar en la gestión del Plan Estratégico con el modelo de gestión tradicional de las Ciudades Amigables con las Personas Mayores, en las cuales se establece un Comité Técnico para el seguimiento de la implementación del Plan. Es así que, dicho GT se convirtió en términos prácticos en el Comité Técnico requerido y, ahí se encuentran los responsables de la implementación de los planes municipales en cada uno de los municipios metropolitanos. Mediante este esquema reportan sus avances, así también, trabajan de manera conjunta en las distintas estrategias planteadas en el plan de acción metropolitano.

Resultados:

- Realización de 12 sesiones del Grupo de Trabajo de "Ciudades Amigables con las Personas Mayores".
- Elaboración de la agenda de trabajo 2021-2022 para el Grupo de Trabajo "Ciudades Amigables con las Personas Mayores".
- Revisión de la normativa municipal sobre la atención a las Personas Mayores.
- Revisión de la implementación de los modelos de gestión en los municipios metropolitanos.
- Transversalización de la perspectiva de inclusión de este grupo etario en instrumentos de planeación de la ciudad como el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).
- Conocimiento sobre la Ruta 2042 y el planteamiento para el trabajo en conjunto con la misma.
- Revisión del proyecto de Mi Macro Periférico y emisión de observaciones para la accesibilidad de personas mayores.
- Vinculación con la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos (AMBU) para el planteamiento de acciones para aumentar la accesibilidad de los espacios para personas mayores.
- Elaboración conjunta de la Declaratoria de los Derechos de las Personas Mayores residentes en el AMG y su aprobación por los nueve ayuntamientos metropolitanos.
- Propuesta de acciones dentro del Programa de Seguridad y Vejez, coadyuvando con las autoridades responsables en el tema como la Policía Metropolitana de Guadalajara y la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.
- Elaboración de un inventario de equipamiento y servicios de utilización prioritaria por parte de las Personas Mayores en el AMG.

Durante el resto del 2021, se tendrá que elaborar un plan de trabajo para las acciones a llevarse a cabo a través del Grupo de Trabajo durante el 2022. Mediante estos avances, se ha logrado iniciar la implementación del "Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores", así como generar la evidencia necesaria para los reportes anuales que se requieren enviar a la OMS. Para mantener

la acreditación, dichos reportes se tendrán que generar anualmente, y a finales del 2024, será necesario realizar la evaluación completa del plan de acción, identificar los avances respectivos, así como los pendientes y realizar un nuevo plan estratégico para la metrópoli y, ponerlo nuevamente a consideración de la OMS para renovar la certificación correspondiente.

Adicional a estos avances, es importante mencionar que el trabajo que se ha realizado al respecto ha abonado a la transversalización de la inclusión de personas mayores en otros aspectos de la planeación de la ciudad y, los documentos generados servirán como un insumo en las actualizaciones de los instrumentos de planeación, específicamente la siguiente versión del PDM.

Como se puede ver en los temas trabajados dentro del GT, será necesario elaborar acciones específicas alrededor de cada temática urbana de importancia para las personas mayores consensuadas con las instancias correspondientes y trabajar en su implementación en los años siguientes. Si bien el Plan Estratégico es un gran avance, es apenas el comienzo de una larga ruta para visibilizar y atender la inclusión de personas mayores a la planeación y desarrollo de la ciudad.

La funcionalidad de este instrumento para la ciudad y sus habitantes, no solamente está relacionada a las contribuciones que puede hacer a los mecanismos y documentos de planeación de la ciudad, sino también a la generación de políticas públicas concretas a corto, mediano y largo plazo para la atención de este grupo etario de atención prioritaria.

Presentación del Anuario Drag Hechizo Gdl
Foto: Gobierno de Jalisco

METRÓPOLI DIVERSA: INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL

Con el inicio de la administración estatal del Estado de Jalisco 2018-2024, dentro del "Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024", se incluyó como prioridad generar acciones para disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan las poblaciones históricamente discriminadas. Parte de estas desigualdades se reconocen desde los grupos prioritarios de atención y diseño de las políticas públicas estatales, como las juventudes, las personas con discapacidad, las mujeres, las personas migrantes, las comunidades indígenas y la población de la diversidad sexual y de género.

El PDM, en sus ejes estratégicos de Ciudad Segura y Cohesionada busca garantizar la "Seguridad Humana", la cual implica la garantía de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de pobreza, desempleo, marginación y exclusión social. Así también, dentro del eje Ciudad Digna y Participativa, se considera a la "Discriminación" y sus implicaciones en la participación y desarrollo de las personas. Finalmente, dentro del eje transversal "Derechos Humanos", se retoman los derechos civiles y políticos, los cuales implican la no discriminación, libertad de expresión, libertad de asociación, entre otros. El POTMet también considera que entre los problemas del AMG están la exclusión social, política y económica de grupos como las mujeres, personas con discapacidad, indígenas, y de la diversidad sexual, entre otros (IMEPLAN, 2020).

La incorporación de la agenda de los derechos de la personas LBTTTIQ+ en los trabajos del SIDmetro, surge a propuesta de la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco en diciembre del año 2019. Esta Dirección envió una solicitud formal al IMEPLAN para evaluar la creación de un Grupo de Trabajo de "Diversidad Sexual", como parte de los trabajos de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva.

Esta solicitud fue aprobada por las y los integrantes de dicha Mesa en enero de 2020, dando inicio formal a las actividades del Grupo de Trabajo, integrado por la Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Jalisco; titulares de áreas enfocadas y vinculadas a temas de Diversidad Sexual, Género y Derechos Humanos; el CCM; y es coordinado por la Coordinación de Vinculación Metropolitana, con apoyo de la Coordinación Técnica de Investigación del IMEPLAN (ver figura 10).

El objetivo del Grupo de Trabajo es consolidarse como un espacio generador de herramientas que promuevan y faciliten la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos de las personas LGBTQI+ en las políticas públicas de los municipios metropolitanos del AMG. Esto, de manera principal y prioritaria en los ámbitos de la coordinación metropolitana: el uso del espacio público, la movilidad, la vivienda, entre otros; y con esto se pueda garantizar que el Derecho a la Ciudad sea accesible para las personas de la diversidad sexual y de género.

Desde su creación formal, este Grupo de Trabajo ha desarrollado seis sesiones de trabajo, donde se definió como objetivo principal dentro de los primeros dos años de gestión generar un diagnóstico, el desarrollo de una estrategia y la generación de una guía metropolitana para la incorporación de los Derechos Humanos de la población de la diversidad sexual y de género en las políticas metropolitanas del AMG, para finalmente diseñar indicadores metropolitanos enfocados en diversidad sexual con Derecho a la Ciudad.

De enero 2020 a julio 2021, los trabajos de la Agenda de Diversidad Sexual se han enfocado en la elaboración de un Plan de Trabajo y Cronograma de actividades para la primera etapa; así como talleres dirigidos a las y los integrantes del Grupo de Trabajo, por parte del equipo técnico de IMEPLAN, acerca del funcionamiento del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano del AMG.

De igual forma, se han realizado capacitaciones en temas de Diversidad Sexual para las y los integrantes del Grupo de Trabajo, por parte de la Dirección de Diversidad Sexual, con el objetivo de explicar el contexto legal, político y social a nivel local e internacional sobre la agenda en Diversidad Sexual. Se hizo también un mapeo de las políticas en los 9 municipios del AMG, que permitió identificar los avances y oportunidades en la agenda de diversidad sexual y de género, principalmente desde la garantía de los Derechos Humanos.

ACTORES Y RESULTADOS DE LA AGENDA DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL AMG FIG.10

Instancia que coordina	Actores	Resultados más relevantes
Coordinación de Vinculación del IMEPLAN	**Estado** Dirección de Diversidad Sexual adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Jalisco.	
	Municipios Metropolitanos •El Salto: Dirección de Registro Civil. •Guadalajara: Dirección de Derechos Humanos •Ixtlahuacán de los Membrillos: DIF Municipal. •Juanacatlán: Secretaria Particular de Presidencia. •San Pedro Tlaquepaque: Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad. •Tlajomulco de Zúñiga: Dirección de Innovación Social. •Tonalá: Instituto Municipal de la Mujer. •Zapopan: Dirección de Inclusión y su Jefatura de atención a personas de la diversidad sexual. •Zapotlanejo: Instituto Municipal de la Juventud.	
	Sociedad Civil: Consejo Ciudadano Metropolitano.	
	Alianzas internacionales Organización de los Estados Americanos (OEA).	•Capacitación sobre el modelo del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano del AMG (SIDMetro). •Capacitación sobre la operacionalización de indicadores acerca de los Derechos y la Agenda de Diversidad Sexual, a partir del Taller “Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador”. •Creación del “Sistema de Monitoreo de la Agenda LGBT+ en el AMG” en colaboración con la Dirección de Diversidad Sexual y el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG). •Mapeo Metropolitano de las políticas, programas y acciones de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+ de los nueve municipios metropolitanos como parte de los trabajos de la “Estrategia de internacionalización”. •Inicio de los trabajos en la “Guía para la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas metropolitanas del Área Metropolitana de Guadalajara”.

Fuente: Elaboración propia

Primer adopción lesbomaternal en Jalisco
Foto: Gobierno de Jalisco

Como resultado de este ejercicio, se identificó que los municipios de Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga destacan el desarrollo de programas y eventos a la agenda de diversidad sexual, aprobaciones, reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general en sus respectivos ayuntamientos; el municipio de Guadalajara, recientemente creó una Dirección de Derechos Humanos; en San Pedro Tlaquepaque y El Salto existe una agenda enfocada en capacitaciones a su funcionariado interno en temas de diversidad sexual y de género, así como en la garantía de los derechos humanos.

El mapeo de las políticas municipales permitió alinear las prioridades del Grupo de Trabajo, principalmente para focalizar los insumos técnicos y con ello, dirigir y acompañar el diseño de un marco programático a nivel municipal para transversalizar la perspectiva de diversidad sexual. Este proceso dio como resultado el desarrollo de dos insumos concretos: un Sistema de Monitoreo de la Agenda LGBT+ en el AMG; y una Guía para la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas metropolitanas del AMG.

Como parte del proceso de desarrollar estos insumos técnicos, se realiza el taller sobre la "Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador", por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) dirigido a las y los integrantes del Grupo de Trabajo para profundizar en el tema de la Diversidad Sexual en México y en América Latina. En este taller participaron alrededor de 40 personas, incluido el personal de las áreas técnicas de planeación y diseño de indicadores de los 9 municipios y del Gobierno del Estado, incluidas las 4 Coordinaciones Estratégicas de Seguridad, Desarrollo Social, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Gestión del Territorio; así como al Instituto de Información, Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG).

Sistema de Monitoreo de la Agenda LGBT+ en el AMG

La agenda de la diversidad sexual y de género, tradicionalmente ha concentrado su trabajo en el ámbito legislativo. Esto ha generado un vacío en materia de política pública para que las administraciones municipales lleven a cabo acciones o políticas de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+ en el AMG.

Ante este contexto, se desarrollaron los objetivos del "Plan de Trabajo 2021" del Grupo de Trabajo, dentro de los cuales se proyectaba monitorear los avances de la agenda LGBTQI+ en los municipios metropolitanos. Una vez aprobado este objetivo por el Grupo de Trabajo, a propuesta de la Dirección de Diversidad Sexual, se suma a los trabajos al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), dependencia con la que ya se venía desarrollando un monitor estatal en la materia.

Desde enero de 2021, se ha venido trabajando en el desarrollo del Monitor, en la sistematización de la información de los municipios del AMG, el desarrollo de un índice de cumplimiento y la georreferenciación de un mapa interactivo. Este Monitor se compone por 13 variables que abordan y garantizan los derechos de las personas LGBTQI+, desde la visión ejecutiva de los municipios del AMG y del Estado. Cada una de las variables están vinculadas con las obligaciones adoptadas por México en tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, mayoritariamente en el protocolo de San Salvador.

Para hacer el levantamiento de la información con los municipios, la metodología del monitor contempla una serie de preguntas ponderadas en un ranfo de menor a mayor impacto, comenzando por la de mayor que es la visibilidad, la capacitación, el diseño normativo y orgánico del ayuntamiento, el presupuesto, los mecanismos para prevenir y eliminar la discriminación y la participación política.

Durante cinco meses, el IMEPLAN ha estado trabajando con los municipios para sistematizar su información y cuenten con las herramientas suficientes para desarrollar acciones en favor de dicha población. Actualmente, después de un seguimiento exhaustivo a la información en cada uno de los municipios del AMG y del interior del Estado, este monitor se encuentra en su etapa final, que consiste en la validación de información por parte del equipo técnico del Grupo de Trabajo, así como ajustes a la plataforma virtual para presentarse en agosto de 2021.

Una vez publicado el Monitor, todas las personas, gobiernos e instancias de la sociedad civil, podrán tener acceso de manera práctica, no solo a medir los avances y retrocesos que los municipios de Jalisco tengan en esta materia, sino también a proponer, guiar y orientar a las administraciones municipales hacia el tipo de acciones que podrían desarrollar para cumplir y avanzar en esta agenda.

Guía para la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas metropolitanas del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)

A pesar de que la agenda por los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ lleva muchos años de lucha y visibilización en nuestro país, principalmente en las ciudades, se ha identificado la necesidad de contar con un acervo consolidado de información en esta materia. Es por eso, que desde el Grupo de Trabajo se propuso el desarrollo de una "Guía para la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas metropolitanas del AMG."

Esta iniciativa propuesta en primera instancia por la Dirección de Diversidad Sexual, y posteriormente avalada por la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo, se propuso de manera formal para integrarse a los objetivos del Plan de Trabajo 2021 de este Grupo; lo cual fue aprobado por todas las instancias que lo integran.

Esta Guía, tiene por objetivo, reflejar las mejores prácticas y políticas públicas en materia de Diversidad Sexual en distintos países y ciudades de México, y agregar visiones de personas expertas en el tema de la Diversidad; a través de la presentación de diagnósticos del marco normativo del derecho internacional de los Derechos Humanos, y su contexto histórico y social. A partir de buenas prácticas de otros gobiernos ejecutivos, se busca orientar el desarrollo de propuestas de política pública para el reconocimiento y erradicación de las brechas de desigualdad por orientación sexual e identidad de género; y finalmente concluir con los retos y avances en el AMG. Esto, con la finalidad de generar el primer compendio sobre el tema a nivel local y ser un insumo para el diseño del marco programático de los municipios del AMG.

Actualmente, ya se trabaja en la incorporación de voces de personas expertas en Derechos Humanos de la población LGBTTTIQ+, gobernanza, gestión y políticas públicas; personas promotoras de esta agenda desde la academia, el sector público nacional y local y de Organismos de la Sociedad Civil. Todo esto a partir de las alianzas que se han tejido, por parte de los trabajos en este Grupo de Trabajo, del IMEPLAN, y principalmente, de la Dirección de Diversidad Sexual de Jalisco.

El aporte y alcance que pretende tener esta Guía hacia la ciudadanía en general, es justamente dotar de información y visibilización la agenda en pro de los Derechos Humanos en Diversidad Sexual a nivel local, y con esto, lograr que se comience un compendio de información y referencias de casos de buenas prácticas de otros países de la región y de ciudades a nivel nacional.

Marcha del Orgullo 2019
Foto: Gobierno de Jalisco

ACCIONES EN CURSO DE LA AGENDA DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL AMG

Caracterización de la Encuesta de las personas LGBTQ+ del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

En la sexta y última reunión de este Grupo de Trabajo en Diversidad Sexual, se propuso a las y los integrantes por parte del Secretariado Técnico del mismo, que, a raíz de la necesidad de la generación de datos e información en la agenda en Diversidad Sexual referente en temas de Planeación, Gestión y Desarrollo de la metrópoli, como la movilidad; y a partir de la colaboración con la que cuenta la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva con la red de ciudades de Transport Gender Lab (BID), se buscó la colaboración para generar el estudio denominado: Caracterización de la Encuesta de las personas LGBTQI+ del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Esta propuesta se aceptó de forma unánime por el GT, y se acordó desarrollar en el segundo semestre del año 2021; con el objetivo de centrarse en la elaboración de una encuesta referente a la movilidad de las personas de la comunidad LGBTQI+ en el AMG, en colaboración con personal del BID. Actualmente se trabaja en una ficha donde se plasman los objetivos y metodología que llevará este estudio y, en una etapa posterior, se buscará la vinculación con instancias como el IIEG, para lograr consolidar la aplicación de esta, y en futuro, proyectarse en el SIGmetro.

El alcance que se pretende conseguir es lograr satisfacer y visibilizar las demandas de las personas de esta comunidad en planes como el PIMUS, lo cual abonará, además de generación de datos actualizados y precisos para las personas LGBTQ+, también a una movilidad más inclusiva y segura para todas las personas que habitamos el AMG.

Estrategia de internacionalización.

Durante el segundo semestre del año 2020, se desarrollo, por parte del Grupo de Trabajo, en desarrollar una "Estrategia de internacionalización" con distintos gobiernos de la región, a través de la Gerencia Técnica de Cooperación Internacional de IMEPLAN, desde la cual se buscó activar ciertas líneas de búsqueda de cooperación y recopilación de información para dar a conocer donde nos encontramos respecto a la Agenda en Diversidad y, con esto, poder mostrarlo a los posibles cooperantes. Esto, como una etapa inicial y exploratoria.

Debido, en gran parte, a la actual pandemia del SARS-CoV-2 dicha estrategia se pospuso. Sin embargo, en el primer trimestre de este año 2021 se retomó el tema, generando una ficha donde se plasmó todo el sustento con los trabajos y objetivos de este Grupo de Trabajo; así como la agenda y avances en cada uno de los 9 municipios metropolitanos con información específica y aterrizada, para presentar en próximas reuniones con gobiernos de distintos países de la región.

Resultados:

- Dos capacitaciones para el Grupo de Trabajos sobre el modelo de gobernanza del AMG.
- Un taller de sensibilización sobre la "Guía para la operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador" por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con la participación de más de 40 funcionarios y funcionarias estatales y municipales.
- Mapeo de las políticas en los 9 municipios del AMG para identificar los avances y oportunidades en la agenda de diversidad sexual y de género, principalmente desde la garantía de los Derechos Humanos.
- Elaboración del Plan de Trabajo 2020-2021 para el Grupo de Trabajo "Diversidad Sexual".
- Desarrollo de una Guía para la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas metropolitanas del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)

> "La agenda de la diversidad sexual es también una lucha por el derecho a la ciudad, que todas podamos vivir libres e iguales en la metrópoli implica que desde la planeación urbana y la coordinación metropolitana se reconozcan y atiendan las brechas de desigualdad por orientación sexual e identidad de género"
>
> ***Andrés Treviño Luna***
> *Director de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco*

- Desarrollo del componente metropolitano del Sistema de Monitoreo de la Agenda LGBT+ en el AMG, en conjunto con la Dirección de Diversidad Sexual de Jalisco y el IIEG.
- Participación en las sesiones de Agentes que Proponen de la Ruta 2042 para la transversalización de la perspectiva de inclusión en instrumentos de planeación de la ciudad como el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

Plaza de Armas en el centro de Guadalajara
Foto: Gobierno de Jalisco

JUSTICIA CÍVICA METROPOLITANA

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica fue aprobado el 8 de julio de 2019, mediante el acuerdo 03/XLIV/19 en la XLIV sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública con la finalidad de dar cumplimiento al "Eje de Justicia y Estado de Derecho" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. La justicia cívica es "el conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2021: 16).

Si bien no es un tema de interés metropolitano como tal establece en la Ley General, el tema de seguridad si se considera, por lo tanto, el enfoque de Justicia Cívica puede ser un mecanismo con oportunidades para abordar algunas de las materias establecidas en la agenda metropolitana o de temas de interés de la JCM. De igual forma, la coordinación metropolitana puede ser una base importante para articular y mejorar los trabajos coordinados entre los nueve municipios del AMG, ya que cada municipio puede regular y sujetar el modelo a sus necesidades, y más allá de su aplicación, todos los municipios utilizan el mecanismo de la justicia cívica.

El tema de Justicia Cívica fue una propuesta del municipio de Tonalá que se presentó en una sesión ordinaria de la JCM en noviembre de 2019. Su objetivo principal radicaba en trabajar de manera coordinada los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) como las audiencias públicas, o la actuación policial con un enfoque de proximidad.

La propuesta de Tonalá consistió principalmente en:

1. Crear una Mesa de Coordinación de Justicia Cívica;
2. Institucionalizar e implementar un modelo homologado de justicia cívica en la metrópoli;
3. Generar una base de datos que se alimente con información de incidentes para buscar atención focalizada.

La propuesta también planteaba como sus objetivos: promover la prevención para que los conflictos no escalen a conductas delictivas o actos de violencia, proveer una solución de manera ágil, transparente y eficiente a los conflictos comunitarios; mejora la convivencia cotidiana; fomentar una cultura de la legalidad; y disminuir de la reincidencia en faltas administrativas.

Por acuerdo de la JCM, el IMEPLAN fue la instancia responsable de analizar la propuesta y emitir una opinión técnica, siendo presentada en la sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2019, en el cual se señaló que en un marco de coordinación y desarrollo institucional sería otra instancia la responsable de atender, en este caso la Policía Metropolitana de Guadalajara (PMG), a través del diseño de políticas públicas específicas en la materia.

El 22 de julio de 2020, se llevaron a cabo una serie de reuniones entre el IMEPLAN y el municipio de Tonalá, y a través de este proceso se identificó la necesidad de implementar un modelo homologado entre los nueve municipios, focalizando los trabajos principalmente en la generación de las herramientas necesarias para la homologación en la captura de datos, y con la debida participación de la PMG.

Derivado de estas reuniones, en septiembre de 2020, se presenta a la JCM la propuesta concreta de creación e instalación de la Mesa de Coordinación de Justicia Cívica, trazando tres objetivos:

1. Institucionalizar e implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica en el Área Metropolitana de Guadalajara;

2. Desarrollar, construir e implementar una plataforma que logre la interoperabilidad entre las bases de datos generadas por los municipios metropolitanos, permita contar con información focalizada de incidentes y sirva como repositorio de buenas prácticas; y

3. Orientar y facilitar el proceso de migración al Modelo Homologado con base en las experiencias adquiridas por todos los municipios metropolitanos

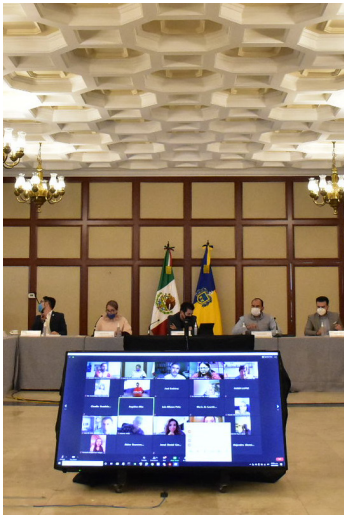

Propuesta de la Mesa de Coordinación de Justicia Cívica Foto: Imeplan

En esta etapa, los actores que se sumaron y participaron en la mesa fueron: el Instituto de Justicia Alternativa (IJA) a petición del gobierno del estado; las direcciones de Justicia Municipal y los Juzgados Municipales de los municipios metropolitanos; la PMG; el CCM; y el IMEPLAN, a través de su Dirección Jurídica. Como parte de la Sociedad Civil y de Alianzas Internacionales, se hizo una invitación especial a la Agencia de Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) por su conocimiento en la materia (ver figura 11).

La agenda de trabajo de Justicia Cívica se concentró en:

- La generación de los lineamientos generales para la implementación del Sistema de Justicia Cívica Metropolitana para la adecuación de normativa, infraestructura municipal y audiencias públicas.
- El diseño del Reglamento Metropolitano de Justicia Cívica operado por la Policía Metropolitana de Guadalajara (PMG).
- La creación de una Plataforma Interoperable con información focalizada y un repositorio de buenas prácticas.

Para cada uno de estos enfoques, se generó un Grupo de Trabajo específico que generará avances alrededor de cada uno de ellos y presentará los mismos, así como las propuestas respectivas ante la Mesa para su aprobación. El primer grupo enfocado con la generación de lineamientos generales para la implementación del Sistema de Justicia Cívica Metropolitana, el cual ha sesionado en dos ocasiones, y continúa con su trabajo para la generación del producto mencionado.

Para el diseño del Reglamento Metropolitano de Justicia Cívica, es importante señalar de manera específica (ya que participa en la Mesa y todos sus GT's) la participación esencial de la PMG, ya que al final de cuentas, si bien no se encuentra dentro del esquema de gobernanza que coordina el IMEPLAN, es un actor operativo en el territorio con las capacidades de derivar acciones concretas o bien complementar las ya promovidas por la Mesa de Coordinación de Justicia Cívica. La Junta de Gobierno de esta instancia, ha solicitado el involucramiento de la PMG en el tema de manera puntual, específicamente en lo que se relaciona a la implementación en los municipios del ya aprobado Reglamento Metropolitano de Justicia Cívica.

Este instrumento ha seguido una trayectoria interesante, ya que sí fue construido desde la Mesa de Coordinación, por petición de la propia PMG quien tenía la instrucción de trabajar y presentar un proyecto de Reglamento para dar cumplimiento al requerimiento a nivel nacional. Es por esto que una vez construido, la instancia que lo aprobó a nivel metropolitano, no fue la JCM sino más bien la Junta de Gobierno de la PMG y fue ésta quien lo derivó a los municipios para su aprobación. Este Reglamento es uno de los principales resultados obtenidos al día de hoy por la Mesa de Coordinación respectiva.

ACTORES Y RESULTADOS DE LA AGENDA DE JUSTICIA CÍVICA EN EL AMG FIG.11

Instancia que coordina	Actores	Resultados más relevantes
Dirección Jurídica del IMEPLAN	**Estado** •Coordinación General Estratégica de Seguridad. •Instituto de Justicia Alternativa (IJA). •Policía Metropolitana de Guadalajara (PMG). **Municipios Metropolitanos** •Titulares y técnicas de las Direcciones de Justicia y Juzgados Municipales. •Titulares de los equipos técnicos de las direcciones de movilidad y transporte de Guadalajara y Zapopan. **Alianzas internacionales** Agencia de Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés - Agency for International Development). **Sociedad Civil** Consejo Ciudadano Metropolitano.	•Lineamientos generales para la implementación del Sistema de Justicia Cívica Metropolitana para la adecuación de normativa, infraestructura municipal y audiencias públicas. •Plataforma Interoperable con información focalizada y un repositorio de buenas prácticas. •Reglamento Metropolitano de Justicia Cívica operado por la Policía Metropolitana de Guadalajara (PMG).

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, los trabajos de la plataforma interoperable se iniciaron a partir del 8 de diciembre del 2020 de la mano con los enlaces municipales y con el Instituto de Justicia Alternativa a través del Grupo de Trabajo establecido para ello y la coordinación técnica del IMEPLAN. El desarrollo de dicha herramienta se realizó a través de la elaboración de una estrategia inicial para identificar y resolver las necesidades más apremiantes de los municipios; como es el caso específico de las personas infractoras recurrentes y que cometen una infracción en varios municipios.

Los desafíos que se presentaron durante los trabajos de la plataforma, radicaron en los requerimientos de capacidades e infraestructura para los municipios. Para lograr la utilización de la herramienta se buscó minimizar los requerimientos técnicos necesarios y actualmente solamente se requiere una computadora con conexión a internet para poder acceder y actualizar la plataforma. Además, se realizaron una serie de capacitaciones con los y las funcionarias que estarían utilizándose en los municipios, para garantizar su correcto y adecuado uso. La inversión de la plataforma fue un gasto que en su totalidad absorbió el IMEPLAN y, es uno de los desarrollos tecnológicos que cuentan con una curaduría en el manejo y protección de datos personales y que sirven como insumo generado por la coordinación metropolitana pero que presta funcionalidades para todos los integrantes del esquema de gobernanza en la metrópoli. Cómo parte de estos trabajos, el 26 de febrero del 2021, se presentó ante la JCM, la primera etapa piloto de dicha plataforma, para informar sobre los avances de la misma.

La Plataforma Interoperable de Justicia Cívica busca ser la herramienta que permita homologar y estandarizar los procesos sin modificar los existentes. Uno de sus beneficios, es la sistematización y estandarización de información a través de una herramienta tecnológica, que permite pasar del archivo en excel a una plataforma totalmente funcional e interoperable entre los mismos municipios en tiempo real. En este sentido la plataforma será de mucha ayuda para los municipios y se convertirá en referente nacional porque no existe nada similar a ese nivel con estas capacidades. Además de que puede tener impacto incluso en la escala internacional, donde trabaja USAID directamente con los municipios en la implementación del modelo homologado de justicia. Esto será un referente positivo para replicarse en otros estados del país, donde haya colaboración directa.

Con estos avances, se ha evidenciado la posibilidad de trabajar y generar resultados concretos utilizando los mecanismos e instancias de coordinación que provee el SIDmetro, incluso en temáticas tradicionalmente no consideradas como metropolitanas. Además, se ha logrado la vinculación y participación de una instancia como la PMG, que si bien no entra dentro del esquema de gobernanza descrito en esta publicación, tiene las capacidades para abonar a los esquemas de coordinación en temáticas específicas.

Mediante este tipo de ejercicios en donde se intercalan y coordinan los trabajos metropolitanos la competencia de las instancias involucradas quedó muy clara y definida en la propia Mesa de Coordinación. Se le dió un espacio dentro de la coordinación a una temática prioritaria para uno de los municipios del AMG y esto logró consolidar avances significativos a escala metropolitana para el resto de los municipios. En pocas palabras, el objetivo del esquema de coordinación se cumplió en esta y otras materias.

Resultados:

- Creación de la Mesa de Coordinación de Justicia Cívica y sus tres Grupos de Trabajo: Lineamientos Generales para la implementación del Sistema de Justicia Cívica Metropolitana, Plataforma Metropolitana de Justicia Cívica, Reglamento Metropolitano de Justicia Cívica.
- Elaboración del Reglamento Metropolitano de Justicia Cívica operado por la Policía Metropolitana de Guadalajara (PMG).
- Creación de una Plataforma Interoperable de Justicia Cívica que permite contar con información focalizada sobre infracciones a nivel metropolitano y servir como repositorio de buenas prácticas.

> “Es de importancia de la JCM la implementación y el desarrollo del modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica para el AMG; pues este proyecto, mejora la percepción ciudadana en materia de seguridad, dignifica el actuar de los elementos de policía y recobra la confianza en los juzgados cívicos.”
>
> ***Juan Antonio González Mora***
> *Presidente municipal de Tonalá (2018 - 2021)*

Orquesta Filarmónica en el Teatro Degollado
Foto: Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga

CULTURA METROPOLITANA

Durante octubre del 2020, la Dirección de Cultura del municipio de Zapopan tuvo un acercamiento con el IMEPLAN, con el objetivo de invitarlo a sumarse a la organización de un conversatorio entre autoridades de Cultura del AMG. Dicha iniciativa estaba encabezada por las organizaciones sociales Traza Social y la Red Independiente de Agentes Culturales de Jalisco (RIAC) y tenía como principal intención dialogar para el fortalecimiento de la gobernanza cultural en el AMG. En la organización de dicho evento, el IMEPLAN abonó para garantizar la participación en dicho foro de las direcciones de cultura de los nueve municipios metropolitanos y además actuó como moderador del evento, el cual se llevó a cabo de manera virtual el 10 de noviembre del 2020.

A raíz de esta experiencia, surge la inquietud de las autoridades en la materia, así como distintas organizaciones sociales vinculadas a la generación de políticas públicas en materia cultural, de generar una propuesta para la instalación de una Mesa de Gestión Metropolitana que atendiera y prestara el espacio de la coordinación metropolitana para la compartición de experiencias y buenas prácticas culturales; y además fomentara el diálogo y la colaboración entre autoridades metropolitanas alrededor de esta temática.

Propuesta de instalación de la Mesa de Coordinación de Cultura
Foto: Imeplan

Es así que en la sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana del 8 de diciembre del 2020, el municipio de Zapopan realizó la propuesta formal de instalar una Mesa de Coordinación de Cultura. Fiel al procedimiento instaurado en la normativa vigente, la JCM aprueba que el IMEPLAN genere una opinión técnica al respecto de la viabilidad de este ente como órgano auxiliar.

Dicha Opinión Técnica fue presentada por el IMEPLAN ante la JCM en su siguiente sesión ordinaria del 29 de enero del 2021, en la cual se planteó que "la propuesta del municipio de Zapopan de integrar una Mesa de Coordinación de Cultura, es pertinente por la relevancia de la Cultura para el desarrollo urbano de la ciudad; una Mesa de Gestión puede fomentar su acceso a las y los habitantes del AMG; y abonar a la preservación del patrimonio cultural de los municipios metropolitanos"[18]. Es así como se propuso y aprobó instalar la Mesa de Coordinación de Cultura con los siguientes objetivos:

1. Analizar y debatir las problemáticas críticas asociadas a la cultura, y diseñar acciones consensuadas en un marco de coordinación y con una visión metropolitana, que puedan hacerles frente;

2. Elaborar documentos, opiniones técnicas, recomendaciones o planes metropolitanos desde la coordinación metropolitana para fortalecer los trabajos y las políticas culturales de los municipios metropolitanos;

3. Fomentar el intercambio de buenas prácticas en materia de políticas culturales y gobernanza cultural a nivel municipal, estatal y sociedad civil; y

4. Generar información cuantitativa, cualitativa o indicadores estratégicos en materia cultural que estén vinculados a la agenda temática de la mesa y sus grupos de trabajo.

Además, se propuso que la Mesa en una primer instancia estuviera integrada por la Secretaría de Cultura de Jalisco; las direcciones de cultura de los municipios que deseen integrarse; una representación del CCM; de las instancias culturales a nivel federal; e invitados permanentes que serían definidos estrictamente por la misma mesa y de preferencia representantes de la Sociedad Civil; el Secretariado Técnico está asignado a la Coordinación de Vinculación Metropolitana, con apoyo de las Coordinación de Comunicación, Investigación del IMEPLAN, y el área técnica que coordina la Ruta 2042 en la Dirección de Planeación Metropolitana (ver figura 12).

Como parte de este proceso, también se identificaron como posible materia de atención de la Mesa para sus primeras sesiones y grupos de trabajo, las siguientes problemáticas: la poca coordinación en las estrategias y políticas de cultura

[18] *Opinión Técnica sobre la Mesa de Gestión Metropolitana sobre Cultura presentada a la JCM en Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2021.*

en los tres órdenes de gobierno; falta homologación de procesos normativos y administrativos a nivel metropolitano; poca coordinación entre autoridades de cultura y la industria cultural; baja participación ciudadana y de actores culturales en la toma de decisiones; y la desarticulación entre las políticas urbanas y las culturales.

Durante su sesión de instalación en abril de 2021, el principal tema a tratar fue la inclusión de más actores a la Mesa, tanto del Gobierno Federal, como de representaciones de la Sociedad Civil, como la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Cultura Federal; el Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; y la representación del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias.

De manera preliminar, se propuso la integración de actores sociales vinculados incluso a la propuesta misma de la integración de la Mesa de Coordinación de Cultura como representantes de la academia y de los observatorios de cultura existentes tanto en la Universidad de Guadalajara como en el ITESO; así como a las organizaciones RIAC y Traza Social. Sin embargo, al no consensuar de manera unánime las invitaciones a realizarse, se acordó integrar las propuestas más específicas para los sectores sociales en una segunda sesión, así como los grupos de trabajo a conformarse dentro de la Mesa. Se espera que en los siguientes meses se concrete esta segunda sesión y se comience a trabajar en un plan de trabajo específico para la mesa y sus respectivos grupos de trabajo.

Vinculación de la Agenda de Cultura Metropolitana

A principios de julio de 2021, el IMEPLAN participó como una de las instancias organizadoras en el "2do. Encuentro de Cultura Viva Comunitaria en Ciudades y Gobiernos Locales de América Latina" en el cual participaron alrededor de cuatro delegaciones de agentes culturales de diferentes ciudades de México; 10 ciudades de América Latina; 17 instituciones locales, nacionales e internacionales; dos instancias académicas; y 25 organizaciones culturales comunitarias.

Dentro del marco de este encuentro se organizaron una conferencia magistral; siste conversatorios con paneles; 10 talleres formativos para agentes culturales y funcionarios y funcionarias públicas; ocho mesas de diálogo; una presentación editorial y ceremonia cultural con integrantes de pueblos originarios; tres muestras artísticas; dos maratones de proyectos de organizaciones culturales comunitarias; tres sesiones de trabajo; y la elaboración y presentación de estatutos de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales de Ibercultura Viva. A lo largo de toda la agenda de actividades participaron más de 121 personas en talleres; 77 en mesas de diálogo; 249 en muestras artísticas; y 486 en conversatorios.

ACTORES Y RESULTADOS DE LA AGENDA DE CULTURA EN EL AMG FIG.12

Instancia que coordina	Actores	Resultados más relevantes
Coordinación de Vinculación del IMEPLAN	**Estado** •Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social •Secretaría de Cultura •La Dirección de Desarrollo Institucional. **Municipios Metropolitanos** Titulares y técnicas de las Direcciones de Cultura y Coordinación de Desarrollo Económico. **Sociedad Civil** •Consejo Ciudadano Metropolitano •Traza Social •Red Independiente de Agentes Culturales de Jalisco (RIAC).	Facilitar los mecanismos de la coordinación metropolitana entre las instancias culturales de los municipios metropolitanos, del gobierno del estado, así como agentes culturales, colectivos e instituciones culturales para fomentar la gobernanza cultural y el acceso a la cultura de las y los habitantes del AMG.

Fuente: Elaboración propia

La interacción con estos actores, representa una oportunidad para comenzar a promover la integración a la mesa de organizaciones sociales, pero también la vinculación con organizaciones nacionales e internacionales como IberCulturaViva y la misma UNESCO, para promover mecanismos de cooperación internacional que puedan abonar a la generación de insumos que sirvan para el cumplimiento de los objetivos de la Mesa de Coordinación.

Adicionalmente, al participar en este encuentro se fortaleció la presencia del IMEPLAN en estos esquemas de promoción de la gobernanza cultural y se fijó la instalación de la Mesa de Coordinación respectiva, como un hito dentro de la promoción de la cultura en el AMG, ya que representa el espacio inicial por el cual tendrán que pasar las propuestas y mecanismos de coordinación en la materia. También se compartió con los participantes que la mesa será un lugar que abonará a fortalecer las instancias culturales de los municipios de la metrópoli, y proveer herramientas para utilizar la cultura como apoyo en la planeación y el desarrollo incluyente y participativo de nuestra ciudad.

Ruta 2042: Rutas Metropolitanas Patrimoniales

Como parte de los trabajos de la Ruta 2042, se han realizado algunas jornadas relacionadas al Patrimonio Cultural, bajo el proyecto de "Rutas Metropolitanas Patrimoniales", coordinado por la Dirección de Planeación Metropolitana que busca agregar valor al patrimonio material, inmaterial, cultural y natural del AMG, a través de su reconocimiento y rescate.

Como parte de sus objetivos se espera fortalecer la identidad metropolitana distinguiendo su riqueza y diversidad; se busca consolidar la visión de una metrópoli más conectada y disfrutable para todas y todos, resultando en una mayor visibilización y posicionamiento de estos sitios con una visión intermunicipal; y reconocer el patrimonio cultural del área como uno de los principales elementos que le dan sentido a la identidad metropolitana.

Además del aporte para la consolidación de la identidad metropolitana desde el reconocimiento de las singularidades de cada localidad, las "Rutas Metropolitanas Patrimoniales" pueden ayudar a fomentar el turismo interno y externo; generar una derrama económica para los municipios y quienes vivan en las cercanías; mejorar la calidad de los espacios públicos y naturales; garantizar el derecho a la ciudad, así como, la conservación y preservación de estos espacios por medio de normas y legislación mediante un compromiso municipal y estatal.

Entre 2020 y parte del 2021, se han realizado un total de 18 jornadas cuya temática principal ha sido sobre Cultura. Algunas de las jornadas de la Ruta 2042 dedicadas al tema son:

- Recorrido por las Rutas Patrimoniales propuestas por el Municipio de Zapopan;
- Patrimonio arqueológico en Tlajomulco;
- Sitios patrimoniales arqueológicos y naturales en Juanacatlán;
- Sitios patrimoniales en la Barranca en el límite municipal entre Tonalá y Zapotlanejo;
- Jornadas sobre patrimonio natural en La Primavera y Cerro Viejo;
- Producción artesanal e identidad en Tonalá;
- Producción artesanal y patrimonio en Tlaquepaque;
- Arte en el Espacio Público en Tlajomulco;
- Multiculturalismo y prácticas indígenas en Zapopan;
- Patrimonio cultural en Guadalajara;
- Ordenamiento territorial y patrimonio arqueológico en Zapopan;
- Patrimonio cultural en Ixtlahuacán de los Membrillos.

Dentro de estas jornadas han participado organizaciones sociales vinculadas a temáticas culturales como lo son: Jardín de los Nahuales (sociedad de artesanos de Tonalá), Colectivo Agroecológico Teocintle, Urbansketchers, Colectivo "Rescatemos el Textil", entre muchas otras más.

Los objetivos específicos de las Rutas Metropolitanas Patrimoniales son:

- Buscar la integración de estos bienes y sitios en los programas de ordenamiento ecológico territorial y los planes parciales de desarrollo urbano de los municipios, que apunten a su conservación;
- Desarrollar medidas de preservación y difusión del patrimonio cultural y natural.
- Generar un registro de bienes y sitios patrimoniales que, a través, del reconocimiento de los mismos, genere valor agregado a través de elementos identitarios del área como el Patrimonio arquitectónico; arqueológico; de bienes muebles; el inmaterial; lugares o sitios de interés turístico-cultural; zonas de protección (Áreas de Valor Natural; de Valor Paisajístico; Típicas; Centros Históricos; Lugares Sagrados);

Precisamente trabajos como los descritos anteriormente son los que, a futuro, pueden generar materia y agenda de trabajo para la Mesa de Coordinación y sus Grupos de Trabajo, planteando así una ruta crítica para generar avances concretos y específicos alrededor de políticas culturales. Al ser una mesa aún en sus etapas iniciales, el principal desafío será su fortalecimiento y consolidación con la participación de las instancias de orden federal y representación de la sociedad civil más allá del CCM.

Se tendrá que promover, en primera instancia, la participación activa de los miembros de este órgano auxiliar, para definir las acciones inmediatas a seguir para la misma y posteriormente, trabajar en su implementación, a través de las distintas herramientas disponibles mediante el IMEPLAN. Una de ellas, puede ser la búsqueda de cooperantes a nivel internacional o instancias de orden federal o estatal que puedan proveer los insumos técnicos, materiales y financieros necesarios para la implementación y generación de los instrumentos, documentos o productos que los mismos participantes de la mesa definan.

Recientemente, en el desarrollo del 2do. Encuentro de Cultura Viva Comunitaria en Ciudades y Gobiernos Locales de América Latina, es evidente que la integralidad es esencial en la planeación y la gestión del desarrollo de una ciudad, y a través de la experiencia en este tipo de eventos y escenarios culturales, se evidencia que en los proyectos culturales hay dicha integralidad que se busca, porque, como dice Jorge Melguizo (ex-secretario de Cultura Ciudadana y Desarrollo Social de Medellín), en dichos proyectos evidentemente "hay cultura, pero también hay educación, inclusión, perspectiva de género, miradas y enfoques poblacionales, diversidad, creatividad, desarrollo personal, social y económico, construcción de convivencia" entre muchas otras cosas más.[19]

En el entendimiento de que promover políticas públicas culturales de coordinación, cooperación y consonancia en el AMG, puede a su vez generar acciones y mecanismos de articulación e integralidad en los territorios entre todos los órdenes de gobierno y en alianza con las comunidades y sectores privados, será entonces esencial para el diseño del trabajo de la Mesa de Coordinación de Cultura; ya que hará clara la posibilidad de atravesar la planeación y la gestión del desarrollo de nuestra ciudad con esta herramienta que permitirá promover, e incluso tal vez asegurar, la integralidad de dichos procesos en la metrópoli.

> “La posibilidad de contar con un modelo de coordinación metropolitana brinda la oportunidad para reducir brechas en materia de gestión cultural institucional, a partir de la colaboración, el fortalecimiento de capacidades profesionales, la homologación de reglamentos, la creación de una visión compartida a la que se pueda apuntalar desde los municipios involucrados y otras instancias y sectores, generando con esto modelos de gobernanza cultural interinstitucional, intersectorial y multinivel”

Luisa Beatriz Velásquez Santiago
Jefa del Departamento Zapopan Comunitaria de la Dirección de Cultura de Zapopan

[19] *Notas para compartir en el 2º Encuentro Cultura viva comunitaria en gobiernos locales de América Latina, organizado por el gobierno municipal de Zapopan en Guadalajara y Zapopan, julio 1 al 5 de 2021.*

ACCIONES Y RESULTADOS (2017-2021)

1 Instalación de la Mesa de Coordinación de Cultura y de Justicia Cívica; y reactivación de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva y creación de sus 5 grupos de trabajo.

2 Elaboración y aprobación del Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores e integración del AMG a la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS.

3 Elaboración y aprobación de siete Planes Estratégicos Municipales para la integración de todos los municipios metropolitanos a la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS.

4 Elaboración de las Recomendaciones de Política Pública para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el AMG" y los Lineamientos para la integración de un Sistema de Buenas Prácticas Municipales en la materia para el AMG.

5 Desarrollo del componente metropolitano del Sistema de Monitoreo de la Agenda LGBTQI+ de los municipios del AMG en colaboración con la Dirección de Diversidad Sexual de Jalisco y el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG).

6 Elaboración de la primera Guía para la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas metropolitanas del AMG en colaboración con la Dirección de Diversidad Sexual de Jalisco.

7 Elaboración del Reglamento Metropolitano de Justicia Cívica operado por la Policía Metropolitana de Guadalajara (PMG).

8 Creación de una Plataforma Interoperable de Justicia Cívica con información focalizada sobre infracciones a nivel metropolitano y repositorio de buenas prácticas.

9 Ruta de trabajo para la transversalización de los enfoques de género, inclusión social y diversidad sexual en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del AMG (PIMUS) entre la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva y la Mesa Metropolitana de Movilidad a través de Agentes que Proponen de la Ruta 2042.

10 Integración del Comité Técnico para la implementación del "Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores" a través del Grupo de Trabajo de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

11 Elaboración de un inventario de equipamiento y servicios de utilización prioritaria por parte de las Personas Mayores en el AMG.

12 Integración de criterios de perspectiva de género a la Norma de Puntos de Parada de Transporte Público (NPPTP) y variables en la Encuesta Origen - Destino del AMG.

13 Siete seminarios y talleres sobre movilidad, género e inclusión social con la participación de alrededor de 130 funcionarios y funcionarias impartidos por el Transport Gender Lab (BID) y el "Grupo de Género e Inclusión" del Programa Ciudades del Futuro de la Embajada Británica en México

14 Realización de 18 jornadas de "Rutas Metropolitanas Patrimoniales" para agregar valor al patrimonio material, inmaterial, cultural y natural del AMG, a través de su reconocimiento y rescate.

15 Publicación de tres estudios técnicos con apoyo del Transport Gender Lab (BID), Cities Finance Facility (CFF), Women in Motion, Despacio e HIVOS Latam sobre género, movilidad y transporte público.

16 Coorganización del Segundo Congreso Internacional 50 - 50 ¡Más Ciudades para las Mujeres! y del Segundo Encuentro de Cultura Viva Comunitaria en Ciudades y Gobiernos Locales de América Latina.

DESAFIOS Y OPORTUNIDADES

	DESAFIOS	OPORTUNIDADES
AGENDA METROPOLITANA	Promover el entendimiento a nivel municipal, estatal y federal de la necesidad de inclusividad, integralidad y transversalidad de un enfoque social dentro de los mecanismos e instrumentos de coordinación y gobernanza metropolitana.	Actualización de la Agenda para incluir y transversalizar las perspectivas de género, inclusión social, diversidad sexual, entre otras; dentro de los mecanismos e instrumentos de planeación y gestión del desarrollo de la ciudad para fomentar su integralidad.
INSTANCIAS Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL SIDMETRO	Acotar las temáticas que puede atender la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva, la Mesa de Coordinación de Cultura y otras figuras similares, para así asegurar el adecuado funcionamiento y avance de las problemáticas a atender.	Institucionalización de la agenda transversal a través de un área técnica en el IMEPLAN en materia de igualdad de género, inclusión social, justicia cívica y cultura; y la promoción de una reforma al marco normativo metropolitano para incorporar estas temáticas.
IGUALDAD DE GÉNERO	La transversalización de la perspectiva de género, inclusión y diversidad en todos los instrumentos y programas de planeación y gestión del desarrollo de AMG; y el fortalecimiento de capacidades en materia de planificación urbana feminista y sensible en materia de género para los equipos de los municipios del AMG y las instancias del gobierno del estado que participan en el SIDmetro.	Institucionalización de la agenda con base en la evidencia existente de estudios e indicadores para la transversalidad del enfoque de género en instrumentos estratégicos como el PIMUS, el POTmet, el PDM, el PACmetro, la Metodología de Impacto Metropolitano y las actividades de la Ruta 2042; así como la incorporación del enfoque metropolitano en los programas estatales y municipales.
PERSONAS MAYORES	Fomentar una visión metropolitana con apertura y capaz de integrar las dinámicas sociales y económicas de las personas mayores en la planeación de las estructuras urbanas de nuestra ciudad, a partir del modelo de gestión ya generado basado en la corresponsabilidad social.	Utilizar lo planteado y establecido en el “Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores”, así como las alianzas generadas en su elaboración cómo punto de partida para transversalizar la perspectiva de inclusión en la planeación de la ciudad e impactar de manera directa en la vida de este grupo etario.

DESAFIOS		OPORTUNIDADES
Fortalecimiento de las capacidades institucionales municipales para promover una visión metropolitana en las políticas y programas que desarrollen los gobiernos del AMG, buscando una integración que abone de manera coordinada a la vida de las personas de la Diversidad Sexual.	DIVERSIDAD SEXUAL	Desarrollar información técnica que permita visibilizar las necesidades y prioridades de las personas de la diversidad sexual en su derecho a la ciudad para garantizar su transversalidad en los instrumentos de planeación del AMG.
Implementación efectiva del Modelo Homologado de Justicia Cívica en los nueve municipios metropolitanos del AMG.	JUSTICIA CÍVICA	La implementación y utilización efectiva de la Plataforma Interoperable de Justicia Cívica con la participación activa de los nueve municipios metropolitanos; y la aplicación del Reglamento Metropolitano.
Consolidar la Mesa como un mecanismo activo y participativo para la coordinación de políticas culturales en el AMG, así como el desarrollo de su plan de trabajo de manera concreta y aterrizada para la consecución de los objetivos planteados.	CULTURA	Potenciar la participación de las autoridades culturales del AMG, y sobre todo de las organizaciones de la sociedad civil para generar trabajos, insumos y productos consensuados y relevantes para fortalecer la gobernanza cultural a escala metropolitana.

LISTA DE REFERENCIAS

Banco Mundial (s.f.). Ciudades Inclusivas. Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/topic/inclusive-cities. (Acceso 30 junio 2021)

Col·lectiu Punt6 (2020). Presentación Urbanismo Feminista. Disponible: https://www.youtube.com/watch?v=mYmQxVjnEHw (Acceso: 22 de abril 2020).

Falú, A. (2014). El Derecho de las Mujeres a la Ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. Revista Vivienda y Ciudad, Vol.1, pp. 10-28.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2021). Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores 2020-2024. Disponible en: https://extranet.who.int/agefriendlyworld/wp-content/uploads/2021/02/Plan_Estrat%C3%A9gico_para_una_Metr%C3%B3poli_Amigable_con_las_Personas_Mayores.pdf. (Acceso: 22 de junio 2021).

Gobierno de Guadalajara (2016). Firman Acuerdo Metropolitano para la Transversalización con Perspectiva de Género. Disponible en: https://guadalajara.gob.mx/comunicados/firman-acuerdo-metropolitano-transversalizacion-perspectiva-genero. (Acceso 22 junio 2021).

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (2016). Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana Guadalajara, 2042. Disponible en: https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-Vjunta_2.pdf. (Acceso 30 junio 2021).

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. (2020). Recomendaciones de Política Pública para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Área Metropolitana de Guadalajara. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1bntOO_XEo46KQp_RWfFB3nZgWEN_Fv8Z/view. (Acceso 30 junio 2021).

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. (2020a). Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores 2020-2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1qa83y6enY88jFrFvf8gClcaZKIYmkUGc/view. (Acceso 30 junio 2021).

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. (2020b). Informe 2020 - Agenda de Trabajo 2021. Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva (MCIS). https://msedmetro.imeplan.mx/management-group/3/view

ONU-Habitat (2021). Planificación urbana con equidad de género. Disponible en: https://onuhabitat.org.mx/planificacion-urbana-con-equidad-de-genero. (Acceso 25 junio 2021).

ONU Mujeres (2011). Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Disponible en: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw. (Acceso 25 junio 2021).

Organización Mundial de la Salud (2007). Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía. Disponible en: https://www.who.int/ageing/AFCSpanishfinal.pdf. (Acceso 18 junio 2021).

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2021). Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf. (Acceso: 01 julio 2021).

Segovia, O. (2020). Foro virtual: "Lecturas Feministas sobre Ciudades y Territorios, Desigualdades Frente a la Pandemia del #COVID-19. Disponible en: https://www.facebook.com/1568163933466630/videos/341462210160576/ (Acceso: 28 de abril 2020).

SISEMH (2020). Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Disponible en: https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/presentacion_seimh_vf_16_oct_2020.pdf. (Acceso: 28 de junio 2020).

SISEMH (2020a). Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. (PROIGUALDAD) 2020-2024. Disponible en: https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/23092020_proigualdad_2020-2024_ventregable.pdf. (Acceso: 28 de junio 2020).

UN Women (2020). COVID-19 and Ensuring Safe Cities and Safe Public Spaces for Women and Girls. Disponible en:
https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-covid-19-and-ensuring-safe-cities-and-safe-public-spaces-for-women-and-girls-en.pdf?la=en&vs=2447 (Acceso: 6 de mayo de 2020).

Waquant, Loïc (2007). Los Condenados de la Ciudad: Gueto, Periferias y Estado. Siglo XXI Editores.

LIBRO BLANCO 2017 - 2021